

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013**

*Presidencia del C. Diputado Efraín Morales López*

---

**(11:45 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** En tal virtud, se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 2 de abril de 2013

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Salud y Asistencia Social y de Fomento Económico, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

*Iniciativas*

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Remuneración de Servidores Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del Marco Jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de iniciativas, iniciativas de iniciativas, acuerdos parlamentarios y puntos de acuerdo, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, de la Ley de Establecimientos Mercantiles, de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones y del Código Penal, todos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 108 bis a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

12.- Iniciativa por la que se reforma el segundo y quinto párrafo de la fracción III del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 236 del capítulo VI Delito de extorsión del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención Integral a la Primera Infancia en el Distrito Federal y se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona la fracción XIV al artículo 5, se reforma el artículo 82 y 83 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se reforma la fracción III, se adiciona la fracción XII del artículo 11 recorriéndose las subsecuentes, se reforma el artículo 35Z la fracción XVI, se adiciona la fracción XVII, se adiciona la fracción XVI al artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*Proposiciones*

16.- Con punto de acuerdo en donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal a evaluar y a considerar a San Juan Tlihuaca como barrio mágico, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a los miembros de su gabinete a cumplir el compromiso de hacer públicas sus declaraciones de situación patrimonial, precisando la información relativa al valor económico de los bienes muebles e inmuebles y la forma de adquisición de estos, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de flexibilizar el uso de los carriles asignados al Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que con base a sus atribuciones realice las acciones necesarias para implementar un protocolo de actuación que contenga el procedimiento específico sobre el uso de candados inmovilizadores vehiculares, así como la creación de una cartilla de derechos del conductor vehicular, con el fin de difundir a la población en general sus derechos y obligaciones como automovilistas y así garantizar los principios de eficiencia, honestidad y justicia, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo relativo al desarrollo urbano irregular de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales para que conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, se ejerzan los recursos considerados en el presupuesto participativo 2013 en el anexo VII, para los proyectos específicos que corresponden a los rubros de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, considerando los criterios de accesibilidad establecidos en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, el manual técnico de accesibilidad y la norma técnica complementaria para el proyecto arquitectónico, que presenta el diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del órgano político administrativo en Gustavo A. Madero a realizar una mesa de trabajo en materia de movilidad y seguridad peatonal y vial con la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a reformar el Reglamento de Tránsito Metropolitano para incorporar medidas correctivas mediante acciones de apoyo a la comunidad, labor social y trabajo comunitario, a las sanciones ya establecidas para aquellas personas que se detecte sobrepasen los niveles permitidos de alcohol en la sangre o en el aire expirado mediante el programa *alcoholímetro*, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a que en coordinación con el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias a fin de hacer efectiva su promesa de campaña de rescatar a los mercados públicos, mediante la propuesta de soluciones de largo plazo, que presentan los diputados Andrés Sánchez Miranda y Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que presente un informe detallado de los resultados del análisis que dicha dependencia llevó a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre sobre la aplicación excesiva de la norma 26 y las acciones que se han tomado al respecto, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, el Dr. Miguel Angel Mancera a los 16 jefes delegacionales y al titular de la Secretaría de Protección Civil a que informe a esta Soberanía el estado en que se encuentran las estaciones de bomberos y por qué no se ha dado cumplimiento estricto a la Ley del honorable Cuerpo de Bomberos para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que con carácter de urgente, resuelva la denuncia ciudadana que presentan los vecinos de la calle Pesado (entre Saturno y Héroes) en la colonia Guerrero, ya que tienen problemas de inundaciones, malos olores e insalubridad en sus predios, provocados por los desechos que arroja a el drenaje la empresa Porta Higiénicos SA de CV ubicada en el número 10 de esa misma calle, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo relativo la situación jurídica y física de los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

29.- Con punto de acuerdo para que se emita un acuerdo general para que se otorgue un subsidio del 100 por ciento a los padres de familia de escasos recursos que soliciten la expedición de actas de nacimiento de sus hijos, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal publique un nuevo decreto mediante el cual deje sin efectos el incremento al importe de las tarifas aplicables al transporte público de la Ciudad de México, publicado el pasado veintiséis de marzo del año en curso, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Pronunciamientos*

31.- Pronunciamiento respecto de los primeros cien días del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa al frente del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Pronunciamiento con relación al fallecimiento de la ciudadana mexicana medallista de oro en los juegos olímpicos de Sidney 2000, Soraya Jiménez Mendivil, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Efemérides*

33.- Efeméride con motivo del 102 aniversario de la inauguración del Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Ciudad de México, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 33 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Salud y Asistencia Social y de Fomento Económico por el que se solicita una prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las comisiones de marras.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Antes de continuar con la sesión, esta Presidencia hace un llamado a los señores diputados para que puedan pasar a tomar sus asientos, a efecto de que pueda continuarse con la sesión.

Esta Presidencia informa que ha sido trasladada a la próxima sesión la iniciativa enlistada en el numeral 5 del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con tu venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Esta iniciativa tiene la finalidad de que dentro del pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el INFODF, se respete cierta cuota de género cuando se elijan nuevos comisionados ciudadanos.

Busco incluir una cuota de género para que de los cinco comisionados al menos uno sea del sexo opuesto, reforzando los valores democráticos de la ciudad y del INFODF.

El interés existe dado que un bajo porcentaje de mujeres laboran en puestos de alto rango, por lo tanto busco incentivar el interés de las mujeres por la competencia para estos puestos, ya que actualmente en el INFODF todos los comisionados ciudadanos son varones.

Quiero aclarar que ésta no es una reforma que inclina la balanza exclusivamente a favor de las mujeres, sino que lo hace a favor de cualquier género que sea minoría, que en este caso son las mujeres. Las cuotas por razón de género son la reserva que hace alguna ley para que ningún género pueda tener más de cierto porcentaje de representantes en los órganos colegiados.

Específicamente la razón por la que existen las cuotas de género es por la constatación del bajo índice de mujeres que acceden a cargos públicos representativos. El promedio mundial de parlamentarias en el mundo ronda en el 13%, en México ese porcentaje alcanzó el 16% en las LVII Legislatura del Congreso de la Unión.

La presencia de las mujeres en las funciones públicas se convierte en una cuestión fundamental cuando se trata de cumplir con los objetivos de la

democracia, ya que una mayor presencia de ellas genera una potencial influencia en la elaboración de políticas públicas a favor de la igualdad.

Cabe aclarar que las cuotas no violan el principio de igualdad, como suele pensarse, ya que actualmente no es igualitaria la probabilidad real que tienen las mujeres de poder acceder a un cargo público.

El principio de cuotas de género más que vulnerar el principio de igualdad lo afianza, ya que impide la discriminación consistente por razón de sexo contra las mujeres.

Este tipo de cuotas en los cargos públicos pretenden una sociedad más igualitaria, un proceso que se está mostrando lento y reacio y el facilitar el acceso a puestos públicos puede ser un instrumento directo y simbólico porque enseña la posibilidad de romper con las obstrucciones a las mujeres de tomar un puesto público ofreciendo nuevos modelos más igualitarios a las generaciones más jóvenes.

Es por todo lo anterior que someto a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Solicito se incluya en el Diario de los Debates el presente instrumento legislativo.

Muchas gracias, compañeros. Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de iniciativas, iniciativas de iniciativas, acuerdos parlamentarios y puntos de acuerdo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Debo comentar a ustedes que el artículo 40 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala que todas las disposiciones que emite la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tienen el carácter de ley o decreto. En esta virtud, esta representación popular afirma a ustedes que la aseveración que se precisa en el texto del ordenamiento jurídico invocado no se ajusta al pie de la letra a un análisis jurídico que le permita definir con claridad precisa que todas las disposiciones de este órgano legislativo tienen el carácter de ley o decreto.

Vale simplemente analizar que las disposiciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son, en gran medida, legislativas ciertamente, pero también hay disposiciones relativas a su administración, a su control decisiones jurisdiccionales y decisiones de naturaleza política. Por tanto las disposiciones de esta Asamblea no pueden cabalmente afirmarse que en términos generales sean leyes o decretos.

En esa virtud, vale señalar que siendo la Asamblea Legislativa una institución joven, 25 años apenas en el ámbito del panorama de la vida de esta Ciudad, sus ordenamientos jurídicos ameritan examinarlos y haciéndolos perfectibles, con el ánimo de facilitar las tareas que emprende la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es menester también definir con precisión qué es lo que es una iniciativa, qué es lo que es una iniciativa de iniciativa, y al respecto debo comentar a ustedes,

que en el vocabulario jurídico local no existe el término de iniciativa de iniciativa; precisar también qué es un acuerdo parlamentario y por último definir qué es un punto de acuerdo.

En esa virtud esta representación popular ha efectuado un análisis pormenorizado de la Ley Orgánica del Reglamento Interior de esta Asamblea y del Reglamento de Comisiones con el objeto de irlo ajustando cada día más a una dinámica inmersa en un contenido técnico jurídico absolutamente valedero.

Por ello afirmo a ustedes y comento que son tres las iniciativas que habrán de presentarse para revisar el marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pero en esta oportunidad les informo que estamos sometiendo al conocimiento de esta Soberanía lo relativo a las iniciativas, iniciativas de iniciativas, acuerdos parlamentarios y puntos de acuerdo con el objeto de hacerlos acordes a una verdadera interpretación y definición jurídica.

Es por ello que con fundamento en el Artículo 40 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior de Gobierno de esta Asamblea, hemos clarificado las definiciones de estos términos jurídicos; hemos en nuestra apreciación facilitado los procedimientos para presentar estas disposiciones legislativas y administrativas y finalmente hemos acordado modificar los tiempos y la forma en que pueden presentarse y retirarse estas disposiciones que hoy someto a su consideración.

Creo en verdad que las tareas que realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inciden de manera directa y absoluta en la vida social, política y económica de esta gran Ciudad.

Soy un convencido de que tras puesto el tiempo y vencidas las dificultades el Distrito Federal habrá de convertirse en un Estado más de la República.

Por ahora es menester perfeccionar nuestros documentos jurídicos, hacerlos más acordes a la realidad que plantea una dinámica estrictamente técnica y jurídica y con ello poder lograr que las disposiciones de este Organismo Legislativo las decisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentren inmersas en un contenido de calidad jurídica y con ello poder lograr como todos ustedes, como el que les dirige esta palabra, desea que los ordenamientos

jurídicos que nos rigen alcancen la perfección técnica y jurídica que merece la Capital de la República Mexicana.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Moguel. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, de la Ley de Establecimientos Mercantiles, de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones y del Código Penal, todos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La iniciativa que a nombre del Partido Verde y su grupo parlamentario estamos presentando ahorita frente a ustedes, tiene que ver con el uso de suelo en la Ciudad de México.

Es de todos sabido que hay infinidad de violaciones al uso de suelo en nuestra ciudad. Por darles tan solo un dato, datos de la propia Secretaria de Desarrollo

Urbano del Distrito Federal, señalan que existen aproximadamente 300 mil construcciones irregulares en el Distrito Federal.

¿Y por qué esto es tan relevante? Esto es extremadamente relevante porque una ciudad que no se planifica, una ciudad que no respeta a sus propios códigos urbanísticos está condenada al caos, y para aterrizarlo en un lenguaje que debiera sensibilizarnos a todas las compañeras diputadas, diputados, a todas las personas de los medios, a todas las personas que están visitándonos hoy, lo que esto trae consigo es un deterioro terrible de la calidad de vida en la ciudad.

Cuando se toleran, se permiten construcciones, actividades en usos de suelo que el urbanismo considera no pertinentes, lo que se está haciendo es: se está complicando el sistema de transporte, se está poniendo en peligro el sistema de movilidad, se afecta la capacidad de abastecimiento de agua, en algunos casos datos de la propia Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, la PAOT, hay 842 asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.

Esto quiere decir que el suelo de conservación, y esto es sólo por poner un ejemplo, el suelo de conservación de nuestra ciudad que está destinado a garantizar el equilibrio ecológico, que está garantizado a que se recarguen los mantos freáticos, a proteger la biodiversidad de nuestro territorio, a cuidar los microclimas que le dan una estabilidad ecológica a nuestra ciudad, estos territorios están en 842 veces violentados, por no hablar de la impresionante cantidad en la que somos nosotros testigos todos los días de viviendas en zonas donde no debería de existir, de comercios en zonas donde no debería existir.

¿Qué es lo que estamos proponiendo el Partido Verde a esta Soberanía? Estamos proponiendo que los responsables de este desastre urbanístico sean castigados.

Estamos proponiendo que sean castigados en todos los casos los directores responsables de obra y corresponsables, hacer penalmente a los poseedores, inquilinos, usufructuarios, representantes legales de desarrolladores, vendedores y compradores de inmuebles cuando realicen actividades que violen el uso de suelo.

También estamos proponiendo que las delegaciones que deben recibir conforme a la Ley de Establecimientos Mercantiles, tienen que recibir un aviso, tienen que avisar al INVEA, al Instituto de Verificación Administrativa cuando vean que no se está respetando el uso de suelo.

Obviamente esto va de la mano de modificar, hacer adecuaciones al Código Penal, en particular al artículo 343-Bis, en el que se establecen sanciones penales para personas que hacen un uso de suelo distinto al permitido, que van de 3 a 9 años de prisión y de 1000 a 5000 días de multa.

Estamos seguros que con estas medidas la ciudad va a regresar al orden y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad va a mejorar.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, les pedimos que apoyen esta iniciativa que es por el bien de la calidad de vida de todos los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cinta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 108-Bis a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Señor Presidente, con su venia.

Señoras y señores diputados:

A nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos del Partido Acción Nacional, del señor diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática, y el de la voz, del Partido Nueva Alianza, venimos a presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que

se adiciona el artículo 108-Bis a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Esta es la primera de una serie de iniciativas que consideramos fundamentales para el buen funcionamiento de la Administración Pública Local.

La Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público tiene como propósito regular el patrimonio del Distrito Federal y la prestación de los servicios públicos.

De acuerdo a la Ley del Patrimonio del Distrito Federal, se compone de bienes de dominio público y bienes del dominio privado.

Los de uso común son aquellos muebles e inmuebles que de hecho se utilizan para la prestación de servicios públicos o actividades equiparables a ellos. Los inmuebles expropiados a favor del Distrito Federal una vez que sean destinados a un servicio público; las tierras y aguas, los monumentos históricos o artísticos propiedad del Distrito Federal.

Se entiende por bienes de uso común, de acuerdo al artículo 19 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, aquellos que pueden ser aprovechados por todos los habitantes del Distrito Federal.

Esta misma ley establece: Son bienes de uso común, de acuerdo al artículo 20, las plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines y parques públicos.

Por otra parte, el artículo 76, 105 y 106 establecen que en la Administración Pública del DF pueden conferir el uso, aprovechamiento, expropiación o administración de los bienes de dominio público local a una persona física o moral por un plazo determinado a través de la concesión, también a través de permisos administrativos temporales revocables, para otorgar a una persona física o moral el uso de bienes inmuebles propiedad del DF, ya sean de dominio público o privado a título gratuito u oneroso, hasta por un plazo de 10 años prorrogables.

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 5 de julio de 2010 se estableció el Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, mediante el control de estacionamientos en las vías públicas de la Capital, cuyo objeto principal es el de establecer la coordinación

de acciones para la rehabilitación de espacios públicos mediante la programación, establecimiento y operación de los sistemas de control y supervisión de estacionamientos de vehículos en las vías públicas de la Ciudad de México.

En este acuerdo se estableció que a la Autoridad del Espacio Público del DF se le asignarán los recursos que ingresen como pago de la contraprestación por la operación en el control de estacionamientos en la vía pública, los cuales pasarán a ser recursos autogenerados para la dependencias, con el objeto de que sean destinados a la rehabilitación de los espacios públicos.

El artículo 3 del Reglamento para el Control de Estacionamientos en Vías Públicas del DF define parquímetro de la siguiente manera: *Parquímetro.- Equipo electrónico con algún sistema de medición de tiempo para el control de estacionamientos en vía pública, el cual es accionados con monedas, tarjetas bancarias, tarjetas de prepago o cualquier otro medio de pago.*

Este reglamento establece que a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal le corresponde el supervisar la instalación, operación y mantenimiento de los parquímetros, así como elaborar y ejecutar los proyectos de mejoramiento y rehabilitación de los espacios públicos que se ubiquen dentro del entorno urbano de las zonas de parquímetros.

Dentro del mismo reglamento en su artículo 10 se establece que el Gobierno del Distrito Federal podrá instalar y operar sistemas de control y supervisión para el estacionamiento de vehículos automotores en vía pública del DF, ya sea en forma directa o a través del otorgamiento de permisos o concesiones.

Con fundamento en la normatividad citada, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal han otorgado a empresas particulares la instalación y operación del sistema de control y supervisión de estacionamientos en vía pública, parquímetros, para lo cual los conductores de los vehículos automotores pagan un derecho por la utilización de un espacio y servicio público, siendo el caso en concreto estacionar su vehículo en vía pública.

Es de señalarse que el pago de dicho derecho cubre dos conceptos al particular. Por un lado paga la utilización de un espacio público y por otro paga

el servicio público de estacionamiento que prestan dichas empresas operadoras de los parquímetros.

Cabe señalar que el derecho antes mencionado no cubre el pago de daños o pérdidas parcial o total del vehículo, ya que la empresa prestadora del servicio no cuenta con un seguro contratado que cubra al usuario el pago de dicho concepto, quedando el mismo en un estado de completa indefensión legal al verse afectado en su patrimonio.

Es necesario que se proporcione seguridad a los vehículos de los conductores que pagan sus derechos por el uso de vía pública, a través de la instalación de cámaras de vigilancia que estén conectadas a los sistemas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y que las empresas concesionarias o permisionarias estén obligadas a contratar un seguro para responder a los daños o pérdidas parciales o totales que puedan sufrir los vehículos automotores.

Esto entre paréntesis lo señalo porque se les implica un obligación a todos los que tienen un estacionamiento público en un terreno privado, se les impone la obligación de tener un seguro que cubra los daños, las pérdidas totales o parciales de los automotores. No tiene qué ser la excepción la vía pública.

Con base a lo expuesto, presentamos ante esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, quedando de la siguiente manera:

Artículo 108 bis.- En las concesiones o permisos administrativos temporales revocables que se otorguen para instalar y operar sistemas de control y supervisión de estacionamientos de vehículos automotores en la vía pública del Distrito Federal, en las zonas de parquímetros, se establecerá que los concesionarios o permisionarios deberán instalar cámaras de vigilancias, las cuales deben estar conectadas al sistema de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y además deberán contar con un seguro para responder por los daños o la pérdida parcial o total que pudieran sufrir los vehículos automotores de los conductores que hayan pagado el derecho correspondiente por el uso de la vía pública.

Por lo anterior, sometemos a esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa de proyecto de decreto:

Único.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 108 bis de la Ley del Régimen Patrimonial del Servicio Público.

Subrayo el artículo 2º, suplicando desde este momento a la Presidencia que se haga íntegro en el Diario de los Debates la presente iniciativa que signamos los 3 diputados que he mencionado.

Subrayo el Transitorio Segundo.- *Para las concesiones o permisos administrativos temporales revocables otorgados para instalar y operar sistemas de control y supervisión de estacionamiento de vehículos automotores en la vía pública del DF, en las zonas de parquímetros que las hayan celebrado con anterioridad a la publicación del presente decreto, la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal se subrogará de las obligaciones contenidas en el artículo 108 bis de la presente ley.*

Firmamos María Gabriela Salido Magos, Héctor Hugo Hernández Rodríguez y Jorge Gaviño Ambriz.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo y quinto párrafo de la fracción III del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La iniciativa inscrita en el punto 13 del orden del día se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención Integral a la Primera Infancia en el Distrito Federal y se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la parte medular de esta iniciativa, no sin antes solicitar la inserción íntegra de la misma en el Diario de los Debates, en términos del artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa.

Para quienes nacen dentro de la creciente franja de pobreza se hace cada vez más difícil abandonar dicha condición. Las circunstancias propiciadas por el modelo de política económica prevaleciente en nuestro país desde hace más de 30 años, impiden que generaciones completas de mexicanos adquieran movilidad económica y social.

Quien nace pobre está condenado a transitar su existencia en esa condición e incluso agudizarla, le resulta difícil huir de lo que los economistas llaman la trampa de la pobreza.

Producto de un proceso de aculturación respecto a Estados Unidos y el abandono constante y creciente por parte del Estado, en lo que a convertir en más iguales a los desiguales se refiere, observamos hoy mayor relación entre el nivel de estudios y el ingreso económico, el nivel educativo y estado socioemocional de las nuevas generaciones, es decir, vamos camino a una sociedad donde las divisiones sean insalvables, toda vez que la dinámica de *pic the winners* orientada por un enfoque liberal, deja sin oportunidad de desarrollo a quienes por cuestiones de nacimiento enfrentan una enorme desventaja. Estamos, pues, ante un asunto llamado desigualdad.

Las condiciones desfavorables propiciadas por la pobreza inician incluso antes del parto; las deficiencias en la alimentación y la exposición a contaminación y

estrés comienzan a marcar, desafortunadamente, el derrotero en la vida de muchos seres humanos. Es erróneo, perverso e incluso de oblicua ignorancia pensar que quienes desde temprana edad ocupan los bajopuentes centrales de camiones, camellones y demás espacios públicos gozaron de las mismas oportunidades y poseían las mismas capacidades de llevar a cabo elecciones de vida radicales que aquellos que deciden trabajar día a día sin descanso para ensanchar el bolsillo de un tercero o emprender un negocio propio.

En concordancia con los Tratados Internacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el principio de interés superior de la niñez tutelando el derecho a satisfacer las necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento que genera un desarrollo integral en los miembros de este sector.

Establece también las directrices para el gobierno hacia las cuales debe orientar sus políticas públicas y desarrollo institucional bajo el principio de lograr la plenitud de los derechos humanos de la infancia.

En lo que respecta al orden normativo local, el Organo Legislativo de esta Ciudad expidió la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal que reconoce los derechos inminentes de las y los menores y establece su defensa y protección para el mejor desarrollo de nuestra niñez.

Cabe recalcar que del ordenamiento que rige al principio rector de interés supremo en materia de derechos de la niñez vincula a los órganos del Gobierno del Distrito Federal en acciones de defensa y representación jurídica, prevención, protección especial y participación de las niñas y niños capitalinos.

En el mismo tenor la Ley señala derechos específicos, los cuales pueden clasificarse en cinco grupos: las relativas a la vida, integridad de dignidad, de identidad, certeza jurídica y familia, de salud y alimentación, de educación, recreación, información y de asistencia social.

La presente iniciativa destaca tres aspectos fundamentales para la atención a la primera infancia: salud, educación y la incidencia de éstas en la mayor o menor movilidad económica social o intergeneracional.

La igualdad de oportunidades es en el acceso a los servicios de salud, debe ser uno de los ejes rectores en la labor del Gobierno Capitalino.

Es pertinente enfatizar la etapa básica en la cual debe priorizarse la atención para desarrollar y potencializar las habilidades de un ser humano, además de conformar adecuadamente el sistema nervioso, es la que va de los 0 a los 6 años. Cito el manual para la vigilancia del desarrollo infantil a cargo de la Organización Panamericana de la Salud, *Un desarrollo infantil pleno principalmente durante los primeros años de vida sentará las bases para la formación de un sujeto con todo su potencial y con posibilidades de moverse a un ciudadano de mayor poder de resolución. El mismo será capaz de enfrentar las adversidades de la vida del presente, contribuyendo a reducir las disparidad social y económica dentro de la sociedad, ya que es en esta etapa que el tejido nervioso crece, madura y está por lo tanto más expuesto a sufrir daños. Es fundamental que en este periodo el profesional de la salud junto con la familia y la comunidad en la que está inserto realice la vigilancia del desarrollo de todos los niños.*

Sin capacidades de aprendizaje no se puede ejercer libertades por más que la democracia liberal se encargue incluso de afirmar que las incrementa, por ello velaremos por el desarrollo neuronal.

Comprobado está que los distintos circuitos neuronales por los que discurre la información que se forman en la primera infancia a partir de los 7 u 8 años de edad, las posibilidades de construir nuevos circuitos son prácticamente nulas, siguiendo una curva exponencial.

Durante los primeros 12 meses de vida el 60 por ciento de la energía ingerida por el bebé se destina a alimentar el desarrollo cerebral, ello justifica que los primeros años de vida sean el periodo sensitivo del desarrollo del individuo pues es el momento en que una determinada cualidad o función psicológica encuentra las mejores condiciones para su surgimiento y manifestación.

El cerebro humano requiere de información para desarrollar el potencial, pero esta información no se adquiere por el simple paso del tiempo, sino mediante la interacción con sujetos materiales y subjetivos de su entorno.

Para lograr su óptimo desempeño necesita que se le provea de actividades que potencien sus funciones en el campo cognitivo, lingüístico, motor y social.

El ser humano nace con un gran potencial, pero si éste no se desarrolla en los primeros años de vida, se pierde. La maduración neuronal y cerebral no se da por si sola, es necesaria la intervención del adulto para desarrollar habilidades que fortalezcan la capacidad intelectual, lingüística, motriz y social de un niño o niña.

Por ello y con fundamento en lo anteriormente expuesto presento ante esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención Integral a la Primera Infancia en el Distrito Federal y se reforman y adicionan los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento del Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona la fracción XIV al artículo 5, se reforma el artículo 82, 83 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se reforma la fracción III, se adiciona la fracción XII del artículo 11, corriéndose la subsecuentes, se reforma el artículo 35 fracción XVI, se adiciona la fracción XVII, se adiciona la fracción XVI al artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy someto a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adicionan diversa normatividad de la Ley de Salud, así como de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

La difícil situación que vivimos hoy en día en materia de drogadicción es de gran preocupación, ya que el índice ha aumentado de una forma alarmante en los últimos años.

Según la Organización Mundial de la Salud, una droga es toda sustancia que introducida en un organismo vivo puede modificar una o varias de sus funciones. Esto se refiere a droga como un sinnúmero de sustancias que estando en el cuerpo de un organismo vivo, son capaces de alterar las funciones del mismo.

Sobre ese tema, el Programa Institucional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, señala que el consumo y la adicción son considerados graves problemas, principalmente de salud pública, que afecta no sólo físicamente al individuo, sino también en su entorno familiar y poco a poco se va expandiendo a otros núcleos de su vida.

Esto tiene características especiales, ya que nuestros niños y jóvenes son los más vulnerables y por tratarse de ellos se requiere de acciones con mayor fuerza.

Ahora bien, como sabemos las adicciones afectan no sólo la salud del individuo, y no sólo eso, sino también afectan el tejido social.

Las adicciones descomponen al individuo en su entorno tanto familiar como social y para poder erradicar y atacar el problema, no sólo se necesita información, sino prevención, ya que con esto se podría controlar su aparición y desarrollo.

Nuestros niños y jóvenes se ven expuestos día a día a riesgos derivados de la pobreza, la ignorancia, falta de un núcleo familiar, ya que esto en la mayoría de los casos es un factor fundamental para que caigan en adicciones como vía de fuga y consuelo ante la situación que están viviendo.

Cabe destacar que lo importante es puntualizar que hoy en día nuestros jóvenes están utilizando una droga que se puede conseguir de una forma muy fácil y que no está prohibida, como son los inhalantes, mejor conocidos como la famosa mona, los cementos, los pegamentos, el thinner, removedor de barniz, etcétera, quienes perciben estas experiencias como un juego sin darse cuenta del mal que en ellos mismos se está provocando.

El Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas, menciona que los inhalantes son sustancias volátiles que producen vapores químicos que se pueden inhalar para provocar efectos psicoactivos o de alteración mental, puede ser una variedad de productos que contienen disolventes o volátiles, aerosoles, gases y nitritos.

A mayor abundamiento, muchos productos que contienen ese tipo de sustancias se encuentran fácilmente en el hogar o en el lugar de trabajo como pintura en aerosol, pegamentos que contienen sustancias volátiles que tienen propiedades psicoactivas y se pueden obtener sin mayor problema en establecimientos de pinturas, ferreterías, tlapalerías y en los diferentes comercios que están a lo largo y ancho de la capital.

Estas sustancias se inhalan por la nariz o boca en repetidas ocasiones, ya que el efecto de estos se da en un tiempo muy corto y necesitan estar en constante inhalación para que perdure el efecto. Puede ser a través de un envase, un trapo mojado o a través de una bolsa.

Los daños que provocan los inhalantes son letales, ya que dañan una gran parte del cuerpo. Por citar algunos: el cerebro, causa una gran variedad de alteraciones sensoriales y psicológicas, muerte celular, etcétera; el Sistema Nervioso, daño a los nervios periféricos, que es acompañado de síntomas como adormecimiento de extremidades, calambres y parálisis total; a los pulmones, se han reportado casos de asfixia cuando la concentración del solvente desplaza totalmente el oxígeno de los mismos; al corazón, el abuso de inhalantes puede resultar en Síndrome de Muerte Súbita por inhalantes, las dos sustancias que más han causado ese tipo de muerte son el tolueno y el gas butano; a la corteza cerebral, la muerte de células en el cerebro causa cambios permanentes de personalidad, pérdida de la memoria, alucinaciones y problemas de aprendizaje; a los riñones, altera la capacidad de los riñones para controlar la cantidad de ácido en la sangre; al cerebelo, afecta los nervios que controlan los movimientos motores, pérdida de coordinación y lenguaje lento y arrastrado.

La alta concentración de las sustancias químicas que se encuentran en los inhalantes pueden provocar ritmos cardíacos rápidos e irregulares que pueden

ocasionar insuficiencia cardiaca mortal. A esto se le conoce como Muerte Súbita por Inhalación.

El efecto de cualquier solvente comienza en tan sólo unos minutos. Después de haber sido inhalado, la primera sensación es la desinhibición, ligereza, euforia, placer; cuando el efecto va en aumento se disminuyen los reflejos y se cae en una desorientación y en muchas ocasiones este viaje termina con la muerte, ya que se puede provocar asfixia, sofocación, convulsiones o atoramientos.

No hay que olvidar que para que nuestros jóvenes se involucren con drogas debe encontrarse la oportunidad y factores para usarlas. Estos factores son su disponibilidad, su bajo costo, el medio en el que están, etcétera.

La Encuesta Nacional de Adicciones 2011 nos permite analizar la evolución que se ha tenido en el Distrito Federal respecto al consumo de drogas y éste en general aumentó del 17 al 21.5 por ciento.

En los hombres pasó del 19.1 por ciento al 22.6 por ciento, mientras que el mayor incremento se observó en las mujeres, que aumentaron su consumo de un 16 por ciento a un 20.5 por ciento.

En cuanto a los inhalables, estos representan el 40.4 por ciento del uso de sustancias. El grupo más afectado es el de los 12 a los 14 años de edad.

Aquí llamo la atención, compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, el nivel de uso más frecuente es salto de 20 días o más en el último mes, el nombre genérico y popular más mencionado es el activo, con un 73.1 por ciento en este consumo.

El Servicio Médico Forense cuenta con información de un total de 18 mil 724 defunciones, de las cuales 4 mil 562, es decir, un 24.4 por ciento, ocurrieron bajo la influencia de algún tipo de sustancia, con un porcentaje en el Distrito Federal de un 10.5 por ciento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la presente iniciativa, para quedar como sigue:

Primero.- Se adiciona la fracción XIV al artículo 5º de la Ley de Salud del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 5º.- Para los efectos del derecho a la protección a la salud se consideran servicios básicos de salud los referentes a: XIV. La atención a las adicciones relacionadas con la inhalación de solventes.

Segundo.- Se reforman los artículos 82 y 83 de la Ley de Salud del Distrito Federal para quedar como siguen:

Artículo 82.- La prevención, atención, control y combate contra las adicciones, particularmente el tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y adicción a sustancias psicotrópicas tienen carácter prioritario. El gobierno garantizará a través de la Secretaría servicios integrales de salud para la atención de las adicciones.

Artículo 83.- El gobierno en el ámbito de sus competencias realizará, entre otras, las siguientes acciones para la ejecución de sus obligaciones en materia de adicciones, especialmente tabaquismo, alcoholismo y adicción a sustancias psicoactivas: Establecer unidades permanentes, impulsar medidas intensivas, etcétera.

Tercero.- Se reforma la fracción III, se adiciona la fracción XII al artículo 11, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Queda prohibido a los titulares y sus dependientes realizar, permitir o participar en las siguientes: ventas a menores de edad de productos inhalantes como lo son adhesivos, aerosoles, cementos, solventes, thinner, éter y líquidos para limpieza.

Cuarto.- Se reforma el artículo 35 fracción XVI y se adiciona la fracción XVII para quedar como sigue:

Artículo 35.- Se consideran de bajo impacto los establecimientos en que se proporcionen los siguientes servicios: Fracción XVI. Tlapalerías y peleterías.

Los establecimientos mercantiles a que se refiere este título tienen prohibida la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto o al copeo para su consumo al interior. Al igual queda prohibida la venta de productos inhalables a menores de edad.

Quinto.- Se adiciona la fracción XI al artículo 71 para quedar como sigue:

Artículo 71.- Se impondrá clausura permanente, sujetándose al procedimiento de revocación de oficio, a los establecimientos mercantiles que realicen las siguientes actividades: Fracción VIII. Cuando se venda algún tipo de sustancia inhalable a menores de edad.

En resumen, compañeros y compañeras legisladoras, esta iniciativa surge también, quiero decirlo, de la preocupación del Jefe Delegacional en Iztapalapa, el compañero Jesús Valencia, que en su última comparecencia hizo notar a esta Asamblea Legislativa su preocupación por la venta sin control de este tipo de sustancias psicoactivas en los diversos establecimientos mercantiles no solamente de nuestra demarcación sino de las 16 demarcaciones del Distrito Federal, y por ello es que en representación también como diputado local de la delegación Iztapalapa estamos presentando esta iniciativa de reformas.

Por otro lado, la iniciativa es muy simple. No se trata de clasificar, como en algunas otras legislaturas ha venido sucediendo del tema de la clasificación de qué sustancias pueden ser o no sustancias psicoactivas, sino de darle esa responsabilidad al Gobierno del Distrito Federal y en particular al Secretario de Salud para efectos de que se consideren acciones prioritarias para la prevención de este tipo de adicciones, es decir a las que son adicciones precisamente por estas sustancias psicoactivas que son de fácil adquisición en las ferreterías, en las peleterías o en todo aquel establecimiento en el que se puedan conseguir por parte de menores de edad sin exigírseles ningún requisito más que el pago por el mismo.

Por otro lado también, el tema de los establecimientos mercantiles. Cuando el establecimiento mercantil no acate esta disposición puede ser sancionado, incluso llegar a ser clausurado.

Por todo lo anterior, compañeros y compañeras, les solicito que analicemos bien esta iniciativa, que es una iniciativa que puede prevenir en el futuro un gran problema de salud público, sobre todo cuidando a las nuevas generaciones y a aquellos menores de entre 14 y 20 años que son los que están siendo víctimas de este gravísimo problema.

Por todo esto, diputado Presidente, le solicito inscriba de manera íntegra el texto completo de la propuesta que estoy presentando el día de hoy.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Olivia Garza, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado Arturo Santana y pedirle si me puedo adherir a la propuesta.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con mucho gusto, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cuauhtémoc Velasco.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Igualmente para felicitar aquí al diputado Santana por esta iniciativa y pedirle que me permita suscribirla junto con él.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con mucho gusto y más tratándose de dos compañeros diputados que trabajan en la Delegación Iztapalapa y es ahí de donde surge esta propuesta. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Alejandro Piña.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** *(Desde su curul)* También para solicitar al diputado Santana me permita adherirme a su iniciativa, felicitarlo, es un tema preocupante y donde sin duda se tienen que tomar medidas.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con mucho gusto, diputado Piña.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 236 Capítulo VI, Delitos de extorsión, del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación solo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 236 Capítulo VI, Delitos de extorsión, del Código Penal para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El Distrito Federal es el centro financiero de Latinoamérica, así como la capital política, económica y cultural del país. Asimismo la Ciudad de México es una de las ciudades más dinámicas en economía global. Por esta razón el Distrito Federal es la ciudad con el acceso a mercados, clientes más concentrados del país, constituyéndose como la ciudad más rica del país y de Latinoamérica.

La economía de la Capital mexicana se conforma en un 40% por la industria de servicios, en un 18% por el comercio, hoteles, restaurantes, en un 15% por servicios financieros inmobiliarios y en un 12% por la industria manufacturera, principalmente la de alimentos, bebidas, textiles, papelera, automotriz. La población económicamente activa se consolidó en poco menos de 4 millones 500 mil habitantes, es decir el 9% de las fuerzas laborales nacionales.

En este sentido un sector importante de esta población necesita de políticas públicas, acciones legislativas que tenga por objeto el fortalecimiento a la prevención y atención al delito, así como medidas de seguridad que protejan la actividad económica, comercial y el patrimonio familiar.

El incremento del índice delictivo que afecta al país se ve también reflejado en el Distrito Federal, contribuyendo a generar un clima de inseguridad, incertidumbre generalizada, siendo por ejemplo el robo en sus distintas modalidades el de mayor índice delictivo, seguido del secuestro y ahora la nueva modalidad delictiva que va repuntando es la extorsión, una modalidad más de estas conductas antisociales que de manera silenciosa pero creciente se viene dando, mermando con ello la integridad física de las personas, la actividad comercial y económica de la Ciudad y el patrimonio familiar.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad, el Distrito Federal ocupa el segundo lugar en extorsiones en el país, sólo por debajo de Baja California Sur y ahora no sólo extorsionan a locales fijos, sino que también extorsionan a tianguis, cobrándoles una cantidad de dinero a cambio de protegerlos y de no robarles sus mercancías o de no agredirlos físicamente.

Esta problemática no sólo afecta a comerciantes y empresarios, sino hoy en día también opera y atenta contra personas que se dedican a una actividad distinta a la antes mencionada o profesionista que viven de su salario.

Existen diversas modalidades o modus operandi en este tipo de extorsiones, que van desde las clásicas llamadas vía telefónica, hasta que le dejan un papel a la víctima en su domicilio, con un número telefónico celular para que se comuniquen y una vez que lo hacen las víctimas le piden una cantidad de dinero a cambio de protección o de atentar en contra de sus familias de manera personal.

La otra modalidad es que acuden directamente al negocio o al domicilio para intimidar, pactar la cantidad de dinero a cambio de dicha protección. Lo mismo sucede con los dueños de locales comerciales, incluso a tianguistas, microbuseros, solicitando una fuerte cantidad de dinero a cambio de derechos de piso, seguridad para las víctimas, amenazando a los comerciantes que de no realizar el pago deberán atenerse a las consecuencias.

En el año 2012 la COPARMEX del Distrito Federal afirmó que la Ciudad de México aportó casi el 20 por ciento del Producto Interno Bruto total del país, contribuyendo con la mitad de la recaudación de impuestos federales, es decir en un ámbito de responsabilidad legislativa debemos de proteger a los

habitantes de esta Ciudad, pero sobre todo a aquellos que aportan a la actividad y fomento económico de esta Ciudad, ya que si sufren o atentan contra sus actividades profesionales o comerciales tienden a abandonar o a emigrar a otras ciudades, ocasionando con ello una disminución considerable en las finanzas públicas del Distrito Federal.

Ante esta situación y debido a la nula respuesta por parte de las autoridades competentes frente a estos delitos diversos, comerciantes se han visto en la lamentable necesidad de cerrar sus negocios, cambiarse de domicilio o gastar en medidas de seguridad, lo que genera trastornos psicológicos, psicosis en la vida familiar y profesional, abandono de domicilios, provocando una considerable afectación al patrimonio y familia y a la economía de la Ciudad.

Es por ello que una de las principales consecuencias de este delito es la afectación de la economía de la Ciudad.

Otro dato importante durante el 2012, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Procuración de Justicia del Distrito Federal, se registró un promedio mensual de 11 mil casos el cual es 13 por ciento mayor respecto al registro del 2011, con 9 mil 700 los grupos criminales que hacen de la extorsión una de sus fuentes principales de recaudación llegaron al Distrito Federal, lo que ha generado que algunos negocios cerraran sus puertas ante las amenazas.

Actualmente el delito de extorsión se encuentra tipificado en el Artículo 236 del Código Penal del Distrito Federal con una pena de 2 a 8 años de prisión, aumentando las penas cuando se realice por servidores públicos, cuando se realice en contra de personas mayores de 60 años de edad o cuando se utilice la vía telefónica, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico como medio comisivo. Sin embargo dichos artículos no contienen una hipótesis relativa al supuesto de que se realice la extorsión en contra de comerciantes o particulares.

Los beneficios y objetivos que se pretenden con las modificaciones que se proponen se enumeran de la siguiente manera:

Proteger la inseguridad física y emocional de las personas.

Eliminar la libre interpretación del artículo modificado, manejando para ello nuevas hipótesis derivado de las nuevas modalidades de operación del crimen organizado.

Atender el principio general de derecho relativo a aquello que no está prohibido por la norma, está permitido.

Blindar la vida económica y laboral de la ciudad.

Evitar el cierre de más establecimientos mercantiles que sufren por el acecho de esta conducta delictiva.

Atender las demandas ciudadanas y el clamor por ejercitar por acciones legislativas que cubran las necesidades de protección a víctimas y prevención del delito en las nuevas modalidades que se presentan.

Proteger el patrimonio de las personas.

Evitar el abandono o remate de casas habitación por parte de las víctimas.

Evitar la posible migración de personas y empresas a otros Estados de la República como pasa hoy en día en Morelos, Sonora, Sinaloa, y otros.

Atender la psicosis ciudadana que se formula por grupos delictivos que aplican este tipo de conductas delictivas.

Por otro lado, las consecuencias presentes y futuras que se tendría en caso de continuar con estos ilícitos y no legislar sobre ello, provocaría un fuerte impacto para la actividad comercial y laboral y en general en el patrimonio familiar de las personas. Siendo por lo menos estos, algunos de los problemas que se generarían y que tarde o temprano se tendría que hacer frente.

Miles de familias perderían su fuente de ingresos por actividad comercial.

Migración de personas a otros Estados de la República.

Cierre de negocios al por mayor por lo que provocaría desempleo, descomposición social, elevación de índices delictivos y con ello el fortalecimiento de la delincuencia organizada, pérdida del poder adquisitivo del trabajo.

Afectación al Producto Interno Bruto de la Ciudad.

Aumento de enfermedades, producto de la psicosis social, generando con ello mayor atención y destino de recursos públicos a la atención médica y psicológica.

Si existe el cierre de negocios, hay una menor recaudación tributaria y con ella afectación a las finanzas públicas de la ciudad.

Afectación al tejido social, fortaleciendo la descomposición social.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 236 del Capítulo VI, Delito de extorsión del Código Penal para el Distrito Federal.

Decreto Primero.- Se reforma el artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Diputado Presidente, como yo ya lo mencioné al principio de mi intervención, solicito se inserte el documento total de mi propuesta a efecto de que se conozca el artículo de la misma.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 2 días del mes de abril del 2013.

Atentamente la de la voz.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Barrios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 22 y 30 han sido trasladados a la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal a evaluar y a considerar a San Juan Tlihuaca como Barrio

Mágico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Con su venia, señor Presidente.

Antes de iniciar a dar lectura al punto de acuerdo que presento, quisiera solicitar se inserte a la letra el mismo en el Diario de los Debates.

Es de destacarse el impulso del Gobierno del Distrito Federal el apoyo que ha brindado al impulso del turismo en la ciudad mediante la implementación de un programa denominado Barrios Mágicos. Con este programa se pretende conservar la riqueza arquitectónica, histórica, gastronómica y cultural de diversas zonas de la Capital.

En este tenor, quiero referirme al Pueblo de San Juan Tlihuaca que se encuentra en la Delegación Azcapotzalco. San Juan Tlihuaca es un Pueblo que atesora el sabor de la provincia y que preserva la traza urbana de origen prehispánico, esto lo podemos percibir en su plaza pública, en sus templos, en sus panteones, en su santo patrono y en su respectiva y muy particular fiesta del Pueblo.

Sus tradiciones, como las ofrendas prehispánicas, las muestras gastronómicas, los tapetes tradicionales, la celebración del 24 de junio del día de San Juan Bautista, fecha en la que se lleva a cabo una gran festividad con fuegos artificiales, procesiones, igual el Día de Muertos, igual que cada 1º de noviembre un grupo de pobladores conocidos como *Los Animeros* realizan una procesión por las calles del Pueblo hasta llegar al panteón, son probablemente de las más antiguas en el Distrito Federal pues datan del siglo XVI.

Asimismo, la arquitectura en San Juan Tlihuaca está dignamente representada por el Templo dedicado a San Juan Apóstol y a San Juan Bautista, que según el Catálogo Nacional de Municipios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, proviene del siglo XVI, la que quizá igual sea una de las iglesias más grandes de Azcapotzalco.

De clasificar a San Juan Tlihuaca como Barrio Mágico, conllevaría a la conservación de sus costumbres e infraestructura histórica, además de que se

impulsaría el desarrollo económico de la zona que beneficiaría a la totalidad de habitantes de esta localidad.

Es menester precisar que los pueblos como San Juan Tlihuaca y otros ya considerados como Barrios Mágicos se ven en muchas ocasiones deterioradas sus tradiciones, sus costumbres, su imagen, por la construcción de unidades habitacionales.

Si bien la vivienda es un derecho primordial de todos los mexicanos, ésta debe desarrollarse en las zonas donde haya condiciones adecuadas que no inhiban la preservación de este patrimonio histórico. Por el contrario, tanto las delegaciones como la Secretaría de Desarrollo Urbano deberán modificar los Planes de Desarrollo con la intención de prohibir la construcción de unidades habitacionales en los pueblos y barrios de la Ciudad de México, sin menoscabar por supuesto los proyectos que hasta ahora se pudieran encontrar registrados ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y de los propios particulares que ya tienen el trámite correspondiente.

Aunado a lo anterior, las partidas presupuestales destinadas para los programas delegacionales orientadas a la conservación y el rescate de espacios públicos, así como para la preservación de las tradiciones, costumbres e infraestructura de los barrios mágicos, deben incrementarse para que dichos trabajos se intensifiquen y de forma eficiente cumplan cabalmente su contenido. El objetivo es el aumento de la convivencia y el esparcimiento, además de preservar las tradiciones, las costumbres, la infraestructura y la riqueza histórica, de ahí que propongo ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal a evaluar y a considerar a San Juan Tlihuaca como Barrio Mágico.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las 16 delegaciones y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a modificar los planes de desarrollo urbano a efecto de prohibir la construcción de unidades habitacionales en los pueblos y barrios mágicos del Distrito Federal.

Tercero.- Que se publique en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a los miembros de su gabinete a cumplir con el compromiso de hacer públicas sus declaraciones de situación patrimonial precisando la información relativa al valor económico de los bienes muebles e inmuebles y la forma de adquisición de estos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentran establecidas las bases legales por las que los servidores públicos deben regir su función, al tiempo que las leyes secundarias en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos establecen la obligación de estos a presentar oportunamente y con veracidad su declaración patrimonial.

El pasado 16 de enero del año en curso el Presidente Enrique Peña Nieto y los miembros de su gabinete se comprometieron con la sociedad e hicieron pública su declaración, en un evento mediático en donde buscaron resaltar la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en su gobierno, o al menos eso es lo que nos dijeron.

Sin embargo, en este acto solamente publicaron información sobre el tipo de bienes inmuebles de su propiedad, el concepto por el que lo adquirieron y su superficie, sin dar a conocer datos más relevantes como su valor, su procedencia ni el lugar en el que se encuentran.

Lo mismo hicieron con la publicación de la información sobre sus bienes muebles, ingresos, vehículos, obras de arte, inversiones, acciones de empresas, ahorros bancarios, etcétera, omitiendo también publicar los datos de los bienes que están a nombre de los cónyuges o concubinas y/o de dependientes económicos, siendo toda esta información que el propio sistema de declaraciones patrimoniales solicita.

Asimismo, en la declaración del Presidente se observa que la mayoría de sus bienes han sido adquiridos mediante donaciones, muchas de ellas con fecha 8 de diciembre de años diversos, sin que éste hiciera públicos los datos sobre su valor, origen ni motivo.

Esta situación se repite en por lo menos 5 declaraciones de los miembros de su gabinete, lo cual motiva a la pregunta que hoy nos hacemos aquí en esta Asamblea y también los mexicanos de todo el país: ¿Por qué no publicaron sus declaraciones patrimoniales completas? No queremos pensar mal, por eso este exhorto busca pedirle al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y a su gabinete, que no hagan cosas buenas que parezcan malas.

México ya cambió, señores, los ciudadanos hoy demandan información, apertura, democracia y congruencia. No estamos prejuzgando, que quede muy claro, aquí nadie está prejuzgando absolutamente nada. No estamos tampoco suponiendo que existan irregularidades, simplemente estamos pidiendo transparencia y rendición de cuentas, muy ad hoc de lo que hoy sucede ya en México.

¿Cuánto vale lo declarado y lo ya establecido por el Presidente de la República y su gabinete? ¿De dónde viene? Esas son preguntas que todos los mexicanos tenemos derecho a saber sus respuestas y que es precisamente lo que este exhorto está tratando de poner sobre la mesa en la discusión.

La función pública debe ser considerada como una alta responsabilidad nacional, implica la gestión de bienes y servicios públicos que tienen por objeto la generación de mejores condiciones para el desarrollo de las personas. La responsabilidad que a nosotros nos tiene aquí, señores diputados y señoras diputadas, es todavía mayor porque el bien que perseguimos es el bien común de todos los mexicanos.

Los servidores públicos debemos asumir esta responsabilidad de realizar nuestra función con honradez perenne, pues al mismo tiempo que nuestra actividad tienen una repercusión social, nuestras percepciones tienen como fuente el erario público, de modo que más que una obligación el servidor público debe asumir como un compromiso moral el que su actuación se conduzca en el marco de la ley y que el uso del recurso público sea estrictamente aquel para el que fue generado.

Considerando que en este evento de carácter muy mediático en el cual el Presidente Peña Nieto pretendió dar a conocer a los ciudadanos, junto con los integrantes de su gabinete, que estaba haciendo pública la declaración de su situación patrimonial, la falta de esta información adicional que hoy estamos nosotros solicitando hace parecer que solamente esté enumerando los bienes, sin describir ni señalar el valor de cada uno de ellos, esto puede de pronto levantar falsas pretensiones, pues en realidad no hubo tal declaración de su situación patrimonial con la cabalidad en la que nosotros lo estamos solicitando.

El Presidente de la República, por ejemplo, ha recibido una donación de 6 inmuebles, uno de ellos cuando era Gobernador del Estado de México y otro cuando dejó de serlo. Resulta absolutamente razonable preguntarnos las fuentes y las razones de estas donaciones, por lo que tanto el Presidente de la República como los integrantes de su gabinete están éticamente obligados a presentar tal información. Éticamente, señores, esa es la palabra, para dejar de despejar cualquier duda que sobre esta misma declaración se pudiera haber propiciado por no haberla ampliado como se merecía desde un principio.

El presente instrumento parlamentario no tiene objeto prejuzgar, como ya lo habíamos dicho, sobre la existencia o no de estas irregularidades en las declaraciones de la situación patrimonial del Presidente de la República ni de los integrantes de su gabinete, pero sí tiene por objeto solicitar y socializar a estos servidores públicos que el ejercicio de la rendición de cuentas que pretendieron se pueda mostrar a la opinión pública con plena transparencia, con plena cabalidad, sin pretender hacerlo de manera parcial como se hizo en días anteriores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a los miembros de su gabinete a cumplir el compromiso de hacer pública sus declaraciones de situación patrimonial, precisando la información relativa al valor económico de los bienes muebles e inmuebles y la forma de adquisición de estos mismos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias. Solicitarle haga la votación, es que nada más dijo los que estén a favor, pero no ha dicho los que estén en contra, para que vaya de urgente y obvia.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, en virtud de que hay una confusión, vamos a repetir este procedimiento ya que no se escuchó bien. Le solicitamos a todos los diputados que estén atentos a la lectura para poder emitir su voto.

Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, la negativa.

La afirmativa, son 9.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, dada la confusión, vamos a repetir nuevamente el procedimiento. Lo que estamos sometiendo a discusión, les decimos a los diputados, es si se considera de urgente y obvia resolución o no, ese es el primer procedimiento en el que estamos en este momento.

Entonces les pedimos nuevamente, vamos a proceder a preguntarle a la Asamblea que en este contexto quienes estén por la afirmativa, va a pasar a preguntar primero y después por la negativa, el Secretario, que es la confusión que hay.

Me dicen que repitió dos veces la pregunta. Entonces proceda por favor, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, afirmativa.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que con base a sus atribuciones realice las acciones necesarias para implementar un protocolo de actuación que contenga el procedimiento específico sobre el uso de candados inmovilizadores vehiculares, así como la creación de una cartilla de derechos del conductor vehicular con el fin de difundir a la población en general sus derechos y obligaciones como automovilistas y así garantizar el principios de eficiencia, honestidad y justicia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam

Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El Programa de Aplicación de Candados Inmovilizadores Vehiculares tiene sus antecedentes desde el año 2003 y es operado tanto por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública como por empleados de la Empresa Servicios Metropolitanos, siendo su objeto de creación el reordenamiento vehicular y la agilización del tránsito vehicular y peatonal.

Dicho programa consiste en colocar un dispositivo conocido como *Candado Inmovilizador* en una de las llantas de los vehículos estacionados inadecuadamente. Una vez instalado la unidad vehicular queda paralizada hasta el pago de una multa correspondiente a 10 salarios mínimos. En caso contrario el vehículo es arrastrado por una grúa al depósito vehicular correspondiente y se le devuelve a su dueño hasta que se haya cubierto la multa y comprobado la propiedad del automóvil, además del pago del derecho de piso consistente en 55 pesos por día.

Según estas cifras que presenta un periódico de circulación nacional, entre el 2003 y el 2009 el Programa de Candados Inmovilizadores Vehiculares, tan sólo en la colonia Cuauhtémoc colocó 166 mil 632 candados que representaron una ganancia de 19 millones 787 mil 86 pesos.

Del 2010 al 2011 se tienen datos que los inmovilizadores de vehículos o conocidos comúnmente como *arañas*, han generado aproximadamente 41 millones 396 mil 710 pesos en multas, únicamente en las colonias Juárez y Cuauhtémoc. Sin embargo, se carecen de datos actualizados por el uso de estos dispositivos.

Bajo estas circunstancias a esta representación se han acercado diversos ciudadanos manifestando su preocupación, indignación y molestia, no sólo por desconocer el procedimiento que se tiene que seguir después de ser

sancionados con la colocación del candado inmovilizador vehicular, sino que el problema radica principalmente en las actitudes agresivas de asalto, sorpresa y prepotencia con que se conduce el personal que coloca dichos dispositivos, causando un agravio a los de respeto, criterio y convivencia entre la autoridad y la ciudadanía, además el pago de la multa de 528 pesos ya señalados, sin mencionar la espera de hasta 5 horas para retirar el inmovilizador vehicular conocido comúnmente como *araña*.

Cabe señalar que esta propuesta no tiene la intención de censurar la decisión de multar a quien viole el Reglamento de Tránsito Metropolitano. Sin embargo, tengo la firme convicción de que mediante la transformación de actitudes y el incremento de aptitudes del personal operativo que coloca los candados de seguridad vehicular, conocidos como *arañeros* de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y auxiliados por una empresa, se podrá mejorar la relación con la ciudadanía.

En consecuencia, el contenido de la propuesta con punto de acuerdo tiene como objetivo esencial lo siguiente:

La primera radica en que el Secretario de Seguridad Pública instruya debidamente al personal operativo del Programa Vial en el Centro Histórico, con primordial énfasis en quienes operan el Programa de Candados Inmovilizadores Vehiculares, para que realicen su trabajo con criterio, respeto y acatamiento a los demás elementales principios de convivencia y relación autoridad-ciudadanía del Distrito Federal.

La segunda versa en que se implemente un protocolo de actuación, dirigido a los conductores de vehículos automotores que contenga el procedimiento de manera clara y sencilla que los servidores de la Secretaría de Seguridad Pública tendrán que llevar a cabo en caso del uso de candados inmovilizadores vehiculares.

La tercera persigue incluir una cartilla de derechos de los infractores vehiculares, la cual tendrá como fin difundir sus derechos y obligaciones entre la población en general, con el objetivo de que se garantice en todo momento el cumplimiento de los principios de eficiencia, honestidad y justicia.

En este sentido, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo confiamos plenamente en la respuesta positiva y en el perfil conciliador del actual Secretario de Seguridad Pública, mismo que está implementando como instrumento de solución el diálogo y la concertación.

Por lo que solicito a las y los 66 diputados de este órgano local su voto a favor de la siguiente proposición.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

10 por la afirmativa.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputados. Estamos recogiendo nuevamente una votación. No hay claridad, porque algunos...

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la negativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Secretario, un momento por favor.

Es que no están votando.

A ver, le pedimos a los diputados que puedan manifestar su voto en un sentido o en otro, incluso en tema de abstención, a fin que esta Secretaría pueda recabar la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, Secretario. Se turna para su análisis a la Comisión de Seguridad Pública.

Antes de continuar con el orden del día, les quisiéramos hacer un atento y respetuoso llamado a las señoras y señores diputados para que pudieran poder atención a la hora de emitir las votaciones porque se está generando una confusión importante a la hora de resolver estos temas y es importante que se ponga atención.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por la cual este Organo Legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de flexibilizar el uso de los carriles asignados al Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, suscrita por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al desarrollo urbano irregular de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Para el Partido Verde es un poco incoherente muchas cosas que pasan en esta Asamblea, una de ellas es el caso que tiene qué ver con el desarrollo urbano en esta ciudad, la constante violación de usos de suelo de manera irregular.

Todos aquí contamos con nuestros vecinos, son ellos los que nos han dicho las irregularidades en los usos de suelo que existen en sus colonias, son las

mismas autoridades como la PAOT y SEDUVI quienes nos mencionan cuántas denuncias han tenido respecto a este mismo tema: el cambio de uso de suelo ilegal.

Es aquí en esta ciudad donde diario encontramos en los medios de comunicación delegaciones que padecen de este mal y la falta de aplicación de la ley por parte de las autoridades competentes.

Somos los mismos diputados de esta legislatura quien nos hemos quejado de este cáncer, y la pregunta sería: ¿Qué acción tan tajante hemos tomado?

Sólo recordemos: la diputada Dinorah Pizano varias veces ha mencionado las irregularidades en Benito Juárez, en donde incluso se ha realizado una serie de acciones como clausuras simbólicas, o el diputado Víctor Hugo Hernández en Alvaro Obregón y Tlalpan, o los diputados Gabriel Gómez del Campo, Priscila Vera, Gabriela Salido, de Acción Nacional, en Miguel Hidalgo, Coyoacán o Tlalpan; diputado Tonatiuh González y Jaime Ochoa en Magdalena Contreras y Benito Juárez; diputada Miriam Saldaña en Iztacalco y en Azcapotzalco.

El Partido Verde ha señalado una y otra vez que no podemos seguir legalizando lo ilegal y dando legitimidad a estos abusos.

Más que quejarnos hay que hacer una reflexión de cómo podemos frenar esto.

Miren, en la PAOT tan sólo en el 2012 obtuvieron más de 1,200 denuncias en donde el 30% de estas denuncias tenían qué ver con cambios de uso de suelo ilegal. Desde el 2002 al 2013 han existido más de 4,500 denuncias sobre este tema, sobre este cáncer. Daré unos datos que tienen qué ver con esto: en Alvaro Obregón 596 denuncias, en Benito Juárez 594, Coyoacán 499, Miguel Hidalgo 424, etcétera. Al mes de febrero la Procuraduría ha emitido 19 recomendaciones en materia de uso de suelo a distintas autoridades.

El Partido Verde en la Diputación Permanente, que por cierto no estuvimos invitados, pero nos dimos cuenta que no importa que no estemos invitados, dado que todos los puntos de acuerdo que presentamos fueron rechazados, presentamos un punto de acuerdo que tenía qué ver con dar información por parte de las delegaciones sobre las recomendaciones que había emitido la PAOT sobre el crecimiento de asentamientos irregulares en esta ciudad. Fue rechazado este punto de acuerdo.

Esta misma Asamblea, sí, la misma Asamblea que todos los partidos nos quejamos de esto, rechazó este punto de acuerdo. Discúlpenme, pero aquí hay un solo responsable y es el partido que tiene la mayoría, porque pareciera que debemos poner cosas o proponer cosas a modo para no incomodarlos para las futuras elecciones y, compañeros, eso es traicionar a la Patria; ir en contra del interés común es ir en el camino incorrecto. Siempre han mostrado muy a favor de las consultas ciudadanas. Si hiciéramos una consulta ciudadana sobre este tema, les aseguro que saldría como de interés de toda la ciudadanía las constantes violaciones en los cambios de uso de suelo.

Por todo ello es que el titular de SEDUVI debe explicar a los representantes sociales de qué manera piensa combatir esta plaga que día a día crece en esta ciudad y no tiene ningún control.

El punto de acuerdo que estamos proponiendo tiene como fin único:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la inmediata comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de realizar una mesa de trabajo con los integrantes de las mismas a fin de conocer las acciones que están realizando por parte de la Secretaría, para en un primer momento contener la cada vez más visible violación al uso de suelo en el Distrito Federal, así como que nos explique las acciones que dicha dependencia realiza de manera coordinada tanto en el Instituto de Verificación Administrativa del DF y los titulares de las 16 demarcaciones territoriales para verificar que todas y cada una de las obras que han sido denunciadas no sólo por los diputados aquí presentes, sino también por los vecinos, sean verificadas y en su caso además de la sanción administrativa se interpongan las denuncias penales correspondientes de las responsables violaciones de uso de suelo.

Es tanto, Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite. ¿Con qué objeto, diputado Carlos Hernández?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para solicitarle al diputado Sesma si me permite un par de preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Sesma, la primera sería si usted conoce el procedimiento para la atención de los asentamientos humanos irregulares. De ser afirmativa, quisiera también hacerle la pregunta con respecto principalmente si nos pudiera explicar este procedimiento.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Mire, compañero, lo que sí le puedo decir es que los asentamientos irregulares que el Partido Verde ha venido declarando en los medios de comunicación en esta Asamblea tienen qué ver con la violación en suelos de conservación y en áreas naturales protegidas.

Nada más déjeme comentarle un asunto. Los asentamientos irregulares humanos podríamos decir que nada más son que las personas vayan y habiten en estos lugares, que por cierto son, vuelvo a repetir, suelos de conservación, pero fíjese nada más una cosa curiosa, compañero, antes de entrar a estos asentamientos irregulares, dice: *Se castigará con todo el peso de la ley a quien viole o se asiente en estas áreas naturales protegidas.* Ah, pero encontramos, una vez que pasas y te metes a estos asentamientos irregulares, encuentras calles, luz, agua, tienditas, hasta viviendas que pudiese decir que están edificadas ya hace más de 5 ó 6 años.

El problema aquí a fondo no son los asentamientos irregulares de las personas, sino la corrupción de los delegados que permiten y dan viabilidades para que la gente se meta en esos asentamientos irregulares, esa es una responsabilidad de las delegaciones, ahí está el problema.

Nada más una aclaración. Nosotros hemos venido insistiendo que tiene que pagar alguien sobre estos asentamientos irregulares que están permitidos, sobre estos cambios de uso de suelo, sí tiene que pagar alguien. Fíjese bien, en diciembre en este Recinto Legislativo aprobamos o hicimos regular lo ilegal, recuerdo las palabras de mi compañero Alberto Cinta que decía *lo que estamos defendiendo es la buena fe de las personas que compraron sus departamentos en estas edificaciones, tenemos que regularizarlos porque ni modo que dónde se van ir a vivir*. En ese mismo momento yo personalmente me acerqué a usted y yo le dije, diputado, que teníamos que tener un transitorio para poder hacer alguna cuestión penal a la autoridad, porque una autoridad tuvo que ser la responsable de esto, y se hizo un transitorio.

Déjenme comentarles un caso curioso, compañeros, en este transitorio, que por cierto no ha sido promulgada lo que ya aprobamos, ya prácticamente 4, 5 meses, se pidió que la Consejería Jurídica de la Asamblea presentara la denuncia. Nosotros, tanto el diputado Döring y su servidor dijimos que si no la presentaban nosotros pagábamos con nuestros propios recursos a un abogado para que presentara la denuncia. Hasta el día de hoy y he presentado varios oficios, no me han presentado esa denuncia. Quiero pensar que la están preparando muy bien para no perderla; quiero pensar, pero se me hace un poco incoherente que a 4 meses de que aprobamos o regularizamos lo ilegal no esté presentada la denuncia a las autoridades, que alguna autoridad tiene que tener o tiene que pagar por ese delito. Esas son las cosas que nos deben de preocupar en esta Asamblea.

Mire, nosotros estamos aquí para proteger a la ciudadanía y no es una cuestión de partidos políticos, hice mención de algunos que hemos venido aquí a denunciar las constantes irregularidades en cambios de uso de suelo y edificaciones ilegales en esta Ciudad, pero son porque los vecinos, nuestros ciudadanos, nuestros votantes nos lo están exigiendo, es un tema que diario lo vemos en los medios de comunicación. Sería incongruente, y por eso dije traicionar a la patria sería que no votaran a favor este punto de acuerdo, porque este punto de acuerdo tiene que ver con que venga el Secretario de SEDUVI a decirnos qué procedimiento va, cuáles han sido de todas estas

denuncias los aciertos para poder meter a la cárcel a las personas que han sido culpables, eso es lo que nos debe de importar, diputado.

No sé si quiera hacer la otra pregunta, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Solamente mencionarle al diputado Sesma que no me respondió la pregunta. Es claro que no conoce el procedimiento para la atención de los asentamientos humanos irregulares. Le voy a dar la respuesta. Existen las Comisiones de Regulación Especial que están perfectamente normadas en los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Y permítame hacerle lo segundo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** ¿Es pregunta o aclaración?

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputados, un segundo, por favor. Esta mesa los conmina a que podamos primero definir si este punto es de urgente y obvia resolución, y si se considera de urgente y obvia resolución, podamos pasar al debate. Estamos en el tema de las preguntas. Es una conminación respetuosa. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Lo que le contesté es lo que la gente viene aquí, discúlpeme, pero lo que la gente, los vecinos, los ciudadanos y nosotros los diputados es lo que queremos saber, no lo que usted me quiera preguntar. Usted es el Presidente de la Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** Usted seguramente tiene mucho más conocimiento sobre el tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Sesma un segundo.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** Yo estoy viniendo aquí es a decir las cuestiones que estamos viendo, las violaciones de uso de suelo, las violaciones de las construcciones irregulares que son producto de las Delegaciones que ustedes son responsables. Eso es lo que tenemos que hacer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Sesma. Vamos a pasar ya a la votación. Los conminamos a que no se establezcan diálogos, es únicamente el tema de preguntas. Vamos a pasar al procedimiento.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Hay oradores en contra?

Muy bien. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales para que conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013 se ejerzan los recursos considerados en el

Presupuesto Participativo 2013 en el anexo 7, para los proyectos específicos que corresponden a los rubros de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, considerando los criterios de accesibilidad establecidos en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, el Manual Técnico de Accesibilidad y la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales para que conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013 se ejerzan los recursos considerados en el Presupuesto Participativo 2013 en el anexo 7, para los proyectos específicos que corresponden a los rubros de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, considerando los criterios de accesibilidad establecidos en el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal, el Manual Técnico de Accesibilidad y la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico.

Diputadas, diputados:

Agradezco el uso de la palabra y me permito exponer al Pleno para someter a su consideración por urgente y obvia resolución la propuesta con punto de acuerdo que fue aprobada por la totalidad de los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la cuarta sesión ordinaria realizada el pasado 22 de marzo del presente año. Lo anterior con el objeto de beneficiar a las personas con discapacidad que habitan y transitan en el Distrito Federal, siendo éstas más de 483 mil personas, aunando a esta cantidad de personas con discapacidad a personas embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad temporal e igualmente hacen uso de rampas y elementos arquitectónicos que permiten su accesibilidad.

En el presupuesto participativo para el 2013 es de 751 millones 595 mil 100 pesos, mismos que se tienen distribuidos en los 1 mil 815 comités vecinales del

Distrito Federal, de los cuales 658 tienen considerados proyectos de equipamiento e infraestructura urbana, como son: guarniciones y banquetas, parques, recuperación de espacios públicos, gimnasios al aire libre y áreas infantiles, distribuidas en las 16 delegaciones políticas, destinando para ello 279 millones 003 mil 813 pesos que representan el 37 por ciento del presupuesto participativo.

Por el objeto de esta propuesta es exhortar a los jefes delegacionales para que conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, se ejerzan los recursos considerados en el presupuesto participativo, referente a los proyectos específicos que correspondan a los rubros de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, que sean considerados los criterios de accesibilidad establecidos en el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal, el Manual Técnico de Accesibilidad y la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico.

La presente propuesta manifiesta el objetivo de armonizar los derechos humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con los establecidos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad que reconocen la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación y a la formación y a las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todas sus garantías. Además es necesario cumplir con las normas establecidas en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con discapacidad en el Distrito Federal, en la que se establece su derecho para contar con las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las productivas que otorga la ley suprema, así como los derechos consagrados en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano.

Por su parte, el Reglamento de Construcción del Distrito Federal también establece requisitos técnicos de accesibilidad deben llevarse a su ejecución, aunado a lo señalado en el Manual Técnico de Accesibilidad, donde se establece el compromiso de garantizar la continuidad de rutas accesibles en espacio público y en inmuebles de uso público o privado.

Bajo el compromiso de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de atender las necesidades de las personas con discapacidad, solicitamos el apoyo de todos ustedes para que se apliquen las gestiones necesarias en el presupuesto 2013, del presupuesto participativo, que permitan garantizar el cumplimiento de los derechos de accesibilidad, así como de la no discriminación e integración social de las que deben gozar todas las personas que viven con discapacidad.

En el DF y en las 16 delegaciones se va a ejercer un presupuesto de poco más de 290 millones de pesos en guarniciones y banquetas, justamente lo que estoy pidiendo a través de mi representación de la Comisión de Grupos Vulnerables, es que estas construcciones lleven ya las especificaciones técnicas de accesibilidad para las personas de todo el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Zepeda. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Zepeda Cruz, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a reformar el Reglamento de Tránsito Metropolitano para incorporar medidas correctivas mediante acciones de apoyo a la comunidad, labor social y trabajo comunitario a las sanciones ya establecidas para aquellas personas que se detecte sobrepasen los niveles permitidos de alcohol en la sangre o en el aire expirado mediante el Programa Alcoholímetro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos aplicables en ambos ordenamientos, me permito someter a consideración con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a reformar el Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 31, con la finalidad de incorporar medidas correctivas mediante acciones de apoyo a la comunidad, labor social y trabajo comunitario a las sanciones ya establecidas para aquellas personas que se detecte sobrepasen los niveles permitidos de alcohol en la sangre o en el aire expirado mediante el Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos en el Distrito Federal.

El consumo nocivo de bebidas alcohólicas es un problema de alcance mundial que pone en peligro tanto el desarrollo individual como social.

La Organización Mundial de la Salud mediante estudios recientes indica que el consumo nocivo de bebidas alcohólicas produce 2.5 millones de muertes cada año y también causa daños que van más allá de la salud física y psíquica del bebedor. Una persona en estado de embriaguez puede lastimar a otros o ponerlos en peligro de sufrir accidentes de tránsito o actos de violencia.

Según un informe realizado por el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, 24 mil personas mueren al año en México por accidentes de tránsito, 28 por ciento de estas son jóvenes, hombres de entre 15 y 29 años, mediante que el 6 por ciento son mujeres en el mismo rango. Sin embargo, se observa un crecimiento alarmante con respecto a la mortalidad femenina por accidentes asociados al consumo del alcohol.

Los accidentes de tráfico fueron la primera causa de muerte en niños y jóvenes de 5 a 35 años. Además resulta importante considerar que entre el 40 y 60 por ciento de los accidentes mortales están relacionados con el consumo de alcohol.

El Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos en el Distrito Federal *Conduce Sin Alcohol*, surge en el año 2003 instrumentado por el Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de prevenir los accidentes de tránsito vinculados con el consumo de bebidas alcohólicas, los cuales son de alta incidencia y muchas veces derivan en la muerte de las víctimas.

De acuerdo con datos presentados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en lo que corresponde a septiembre del 2012, durante 21 jornadas nocturnas realizadas se entrevistó a 49 mil 581 conductores particulares, a los cuales 4 mil 375 se les realizaron pruebas de alcoholemia en las que 1 mil 274 dieron positivo y fueron remitidos al Juez Cívico y 801 vehículos remitidos a los diferentes depósitos vehiculares.

Asimismo, desde el inicio del programa y hasta finales del 2012 se estima que se han realizado 3 millones 465 mil entrevistas en el marco del Programa *Conduce Sin Alcohol*. Según un comunicado de prensa presentado por la

Secretaría de Salud a mediados del año 2012, se considera que el número de muertes por accidentes asociados al consumo de alcohol ha mostrado una reducción del 60 por ciento a partir del 2003, año en que inició el programa.

El 20 de junio de 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide el Reglamento de Tránsito Metropolitano, en el cual en sus artículos 31, 32 y 33 establece la prohibición a los automovilistas para conducir en estado de ebriedad o bajo influjo de narcóticos.

Con base en lo antes mencionado, quedó establecida la aplicación del Programa de Control y Prevención de la Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos en el Distrito Federal, preferentemente los fines de semana en horarios vespertino y nocturno.

Considerandos:

Primero.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dentro de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se encuentran ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública, entre los que se encuentra el establecimiento de políticas generales de seguridad pública para el Distrito Federal.

Segundo.- Que con fundamento en el artículo 2° de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública es un servicio cuya prestación en el marco del respeto a las garantías individuales corresponde en forma exclusiva al Estado, el cual tiene por objeto, entre otros, mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas como sus bienes y prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

Tercero.- Que en términos de lo dispuesto en el numeral tercero de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene como atribución, entre otras, la de desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno, de formular, ejecutar y difundir programas de control y preventivos en la ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de estupefacientes, preferentemente en la cercanía de puntos de mayor consumo y vialidades de alta incidencia en

accidentes automovilísticos y aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en materia de tránsito y vialidad.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública tendrá, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, la facultad de aplicar en el ámbito de sus facultades las sanciones previstas en la antes mencionada ley y demás disposiciones aplicables en materia de tránsito y vialidad.

Quinto.- Que con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, queda prohibido conducir vehículos por la vía pública cuando se tenga una cantidad de alcohol en la sangre superior a .8 gramos por litro de alcohol en aire expirado, superior a .4 miligramos por litro, siendo la sanción de 20 a 36 horas de arresto administrativo inmutable para aquellos conductores que incumplan con lo establecido por el artículo antes mencionado.

Sexto.- Que la actual sanción impuesta en el Reglamento de Tránsito Metropolitano en cuanto a la prohibición referente a conducir vehículos por la vía pública bajo el influjo del alcohol, si bien ha reducido el porcentaje de accidentes provocados por el consumo nocivo de bebidas alcohólicas, no inhibe la conducta, por lo cual es necesario un complemento de la misma.

Séptimo, que el daño al tejido social de conductas como las que pretende prevenir el Programa Conduce Sin Alcohol ameritan un correctivo ejemplar mediante el cual la sociedad evidencia un resarcimiento del daño con labor social, trabajo comunitario y demás acciones de apoyo a la comunidad, que concienticen al infractor del daño causado y el ejemplo ante la sociedad de la trascendencia de la norma infringida, previniendo la conducta en comento.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, el que suscribe somete a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se realice un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a reformar el Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 31 con la finalidad de incorporar medidas

correctivas mediante acciones de apoyo a la comunidad, labor social y trabajo comunitario a las sanciones ya establecidas para aquellas personas que se detecte sobrepasen los niveles permitidos de alcohol en la sangre o en el aire expirado, mediante el Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos en el Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa a los 2 días del mes de abril.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Taboada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en coordinación con el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias a fin de hacer efectiva su promesa de campaña de rescatar a los mercados públicos mediante la propuesta de soluciones de largo plazo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeros y compañeras legisladoras:

Los mercados públicos siempre son un tema de interés durante las campañas políticas, pues hay una razón de fondo y es el profundo olvido en el que se encuentran actualmente. Hoy, a nombre propio y del diputado Orlando Anaya, presentamos este punto de acuerdo precisamente para evitar que esto vuelva a suceder.

Ninguno de los candidatos a Jefe de Gobierno durante la última elección de julio del año pasado dejó de prometer soluciones integrales para el problema de abasto de alimentos en mercados públicos y uno de los más elocuentes en el tema fue sin duda el candidato ganador.

Los más de 300 mercados públicos en la Ciudad le dan empleo a más de 65 mil personas y eso se traduce en casi el mismo número de familias que dependen día a día de los ingresos que tienen en un local comercial en algún mercado público. Además, cerca del 60% de los capitalinos tienen contacto cotidiano con esas instituciones.

Definitivamente, son una de las arterias principales en el corazón económico y social de la Ciudad. Los mercados públicos enfrentan una problemática importante desde hace ya varias décadas, por un lado prácticamente toda la inversión en sus instalaciones depende de recursos públicos administrados por

las jefaturas delegacionales, esto resulta, al no ser una prioridad para casi ningún gobierno delegacional, en insuficiente mantenimiento y deterioro de los mismos. Basta con que demos un breve recorrido para constatar el descuido de los edificios públicos y como hemos visto en últimos meses, ésta es únicamente la punta del iceberg, desafortunadamente.

En un punto de acuerdo ya aprobado por esta Soberanía, ha propuesta de un servidor, se hizo público que hay adeudos en energía eléctrica en varios mercados de la Ciudad, energía eléctrica que debería de haber sido pagada por las jefaturas delegacionales y una vez más también fue ignorada la petición.

A partir de este momento el punto de acuerdo del cual hago mención pidió un informe pormenorizado a las jefaturas delegacionales sobre este rubro, desafortunadamente al cual todavía no se nos da respuesta, pero la carencia de recursos públicos para inversión y mantenimiento no es el único problema aislado con el que se enfrentan los comerciantes en los mercados públicos.

Por otra parte, además, los hábitos de los consumidores han cambiado desde hace ya varios años con la aparición de supermercados, tiendas de conveniencia y también ya con los ahora mega supermercados. Esto coloca a los comerciantes y micro empresarios en una importante desventaja competitiva.

Por esta razón no hace falta únicamente aumentar los recursos públicos para dar mantenimiento a las instalaciones, ya que siempre que hablamos de algún problema o un programa de rehabilitación de mercados públicos, hablamos de pintar la fachada, hablamos de cambiar la luminaria y poner un contenedor de basura en el mercado público, cuando realmente el fondo del tema son las instalaciones eléctricas, son instalaciones de gas, son instalaciones de agua, son las paredes y el techo del mercado, lo cual eso sí pone en riesgo a los locatarios y a los comerciantes y también a los consumidores que atienden día a día.

A través de este punto de acuerdo, el diputado Orlando Anaya y un servidor le pedimos al Gobierno del DF que desarrolle una solución integral a este problema. Así como se prometió en campaña, así como cuando fuimos a

saludar a los mercados públicos, a los comerciantes, diciendo que íbamos a modernizar y prometer apoyar, ahora es cuando desde esta Asamblea tenemos qué pedirle también al Jefe de Gobierno que haga efectiva esa promesa. No podemos darnos el lujo de tener una administración que únicamente dice que se va a resolver como ya también lo ha comentado algún miembro del gabinete, cuando no vemos al día de hoy acciones concretas ni en presupuesto, ni en papel.

Miles de capitalinos dependen del sustento diario que proviene de esos mercados públicos.

De esta forma en próximas sesiones también estaremos presentando propuestas legislativas para complementar este punto de acuerdo, ya que se debe de modernizar no únicamente las instalaciones de infraestructura, sino también el modelo de negocio de fondo de los mercados públicos.

Ignorar esta petición, darle la espalda a los 60 mil locatarios públicos que tienen su comercio formal en algún mercado público, es mandarlos al ambulante, es mandarlos a algún tianguis o es mandarlos a la economía informal, cuando al día de hoy pagan derecho de piso y cuando al día de hoy tenemos que darles la cara.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En tal virtud está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que presente un informe detallado de los resultados del análisis que dicha dependencia llevó a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre sobre la aplicación excesiva de la Norma 26 y las acciones que se han tomado al respecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Buenos días, con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Voy a leerles un poco de los antecedentes que nos provocan a presentar este punto de acuerdo el día de hoy.

En abril de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforma, adiciona y derogan las Normas Generales de Ordenación para que formen parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del DF.

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fechada el día 8 de noviembre del 2012, se publicó la suspensión de la Norma 26 para analizar y solucionar el problema derivado del uso indebido de la misma por parte de inmobiliarias en el Distrito Federal.

A partir de esto, compañeros diputados, les leeré algunos considerandos:

Primero.- Que el entonces Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal, reconoció la necesidad de analizar y solucionar el problema suscitado en el Distrito Federal por la aplicación de la Norma 26.

Segundo.- Que en el mismo documento reconoce que se han beneficiado diversos agentes inmobiliarios por una mala aplicación de la Norma.

Tercero.- Que se llevó a cabo la suspensión de la Norma 26 por un periodo de 60 días hábiles para evitar el uso indebido de la misma por los agentes inmobiliarios.

Cuarto.- Que hasta la fecha no se han hecho públicos los resultados del análisis y solución del asunto en cuestión y ha pasado ya más de 5 meses.

Quinto.- Que la transparencia y rendición de cuentas son obligación de los entes públicos y el conocimiento de todo lo referente a temas como desarrollo urbano y vivienda son de vital importancia para la población del Distrito Federal.

Compañeros, a mi me da mucho gusto que me haya antecedido en la palabra el diputado Sesma y que haya podido plantear de forma tal elocuente y clara cuál es el grave problema que vive el Distrito Federal en relación al uso del suelo.

Este caso particular, reconocido por el mismo Secretario de Vivienda y la Consejería Jurídica del Gobierno anterior, es un caso que nos debe de llamar la atención cuando ellos mismos son los que han reconocido que las inmobiliarias han abusado de esta norma para tener un beneficio indebido, pero sobre todo para violar de forma flagrante y de forma abusiva diferentes usos de suelo en el Distrito Federal.

En ese sentido creo que esta Soberanía requiere tener información suficiente sobre resultados de las investigaciones que se presume se hicieron a partir de la suspensión de esta obra.

En ese sentido, diputados, creo que es importante además que nos puedan prestar un poco de su atención, gracias, creo que es importante que esta Asamblea le solicite al Gobierno del Distrito Federal que nos informe sobre los resultados de esta investigación para tener información suficiente sobre los resultados y el abuso de la norma 26, es información que sobre todo es trascendente para conocer en qué sentido tendremos que legislar cuando se trate de normas excepcionales que permitan la ampliación de lo que el uso de suelo y los planes parciales por sí establecen.

Yo les pido sobre todo, compañeros de la izquierda, que nos puedan apoyar con esta solicitud de información. No es nada más que eso, que nos puedan enviar los resultados de esta información y qué ha pasado a partir de que estos 60 días que desde noviembre se suspendió el uso de la Norma 26.

Por su apoyo de antemano, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Mercado. Antes de continuar con la sesión, haríamos nuevamente un llamado a los compañeros diputados de manera muy respetuosa para que puedan tomar sus asientos, poner atención a los oradores y continuar con la sesión.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Cinta?

Sonido a la curul del diputado Cinta, por favor.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Sólo para suscribir la propuesta del diputado Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Sí, con mucho gusto, diputado Cinta.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Diputada Karla Valeria?

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.**- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Mercado si me permite suscribir este punto de acuerdo, que yo creo que es muy importante, ya que bajo la sombra de esta Norma se han hecho muchas atrocidades, incluso en los pueblos originarios.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.**- Por supuesto, diputada. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado Rubén Jiménez?

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.**- *(Desde su curul)* Para solicitarle al compañero diputado si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.**- Muchas gracias, y claro que sí.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.**- *(Desde su curul)* De la misma forma felicitar a mi compañero, el diputado Fernando, ya que verdaderamente siempre los análisis y el pedir la información es lo que necesita esta ciudad para los ciudadanos. Si me permite de la misma forma unirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.**- Por supuesto, diputado Ochoa y gracias.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Christian.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**- *(Desde su curul)* Decirle al diputado que si me permite adherirme a esta

propuesta y sin duda el grupo parlamentario de Acción Nacional nos sumamos a esta propuesta. Que sin duda ha sido latente en todo el Distrito Federal estas afectaciones que violan y se aprovechan de la Norma 26 para generar desarrollos inmobiliarios que afectan a los vecinos. Muchas felicidades.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con todo gusto y muchas gracias, diputado Von Roehrich.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** (*Desde su curul*) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada María de los Angeles Moreno: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** (*Desde su curul*) Para que me permita también el diputado sumarme a su propuesta, que me parece de la mayor importancia para el desarrollo urbano racional en nuestra ciudad y que ahora gracias a la Norma 26 está afectando terrenos o que son reserva ecológica o que son propiedades ejidales, algunas todavía en proceso de cultivo, y están en riesgo dado que son enormes conjuntos habitacionales los que se están previendo de derrotar, de destruir los pueblos, sus usos, sus costumbres, y desde luego el medio ambiente que tanto decimos que protegemos en esta ciudad de avanzada. Si me permite el diputado, me sumo a su proyecto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** No sólo agradecerle, diputada, comentarle que esa es una de las razones por las cuales presentamos este punto de acuerdo. Creo que es importante tener información respecto a qué áreas verdes se han afectado o qué otro tipo de afectaciones ha tenido el uso abusivo de esta Norma. Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, en tal virtud tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, y a los 16 Jefes Delegacionales y al Titular de la Secretaría de Protección Civil a que informe a esta Soberanía el estado en que se encuentran las Estaciones de Bomberos y por qué no se ha dado cumplimiento estricto a la Ley del honorable Cuerpo de Bomberos para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

En 1917 la necesidad de contar con el equipo moderno y un personal mejor preparado obliga al Ejecutivo de la Nación, por medio del Gobernador del Distrito Federal, el General César López Lara, comisionar al Comandante de Bomberos, Coronel Lanquel, para visitar las Estaciones similares que operaban en los Estados Unidos para así adoptar técnicas que pudieran y sean funcionables en nuestro país, además de la adquisición de equipo moderno.

En enero de 1920 el heroico Cuerpo de Bomberos contaba con 130 elementos, los cuales se reclutaban entre personas con aptitudes para el servicio y sobre todo como físico y corpulento.

El entonces Presidente Interino Adolfo de la Huerta, viendo las necesidades de extender la cobertura del servicio ordenado a la construcción de nuevos puntos de apoyo en diversos lugares de la ciudad. Posteriormente estas acciones fueron reforzadas por el General Álvaro Obregón, quien con uno de sus

informes dice lo siguiente: *El Cuerpo de Bomberos fue equipado con los aparatos modernos otorgado a su servicio a entera satisfacción. La compañía de Bomberos es la mejor organizada de todos los cuerpos de policía, mereciendo siempre una especial atención por parte del gobierno a mi cargo.*

El 2 de enero de 1922 se expide un reglamento para el heroico Cuerpo de Bomberos, delimitando sus funciones y obligaciones, defendiendo el marco inicial de la institución, no escatimando en gastos como la edificación de sus instalaciones y de equipo moderno, complementar el que hasta entonces ya se tenía en las calles Independencia, Revillagigedo y cuyo costo fue de un millón de pesos.

En 1924 el número de habitantes en el Distrito Federal era de 600 mil y se contaba con 146 elementos, es decir un bombero por cada 4 mil 600 diez mil habitantes.

Durante el gobierno de don Emilio Portes Gil, 1928-1930, se adquirieron tres bombas de marca americana Lafrance, exteriores mecánicas, uniformes y mascarillas de asbesto, y el horario laboral era de 48 horas de servicio por 24 de descanso.

El 28 de noviembre de 1948 se recibió la llamada alarma de la ferretería La Sirena, ubicada en las calles de Palma y 16 de Septiembre, en pleno Centro de la Ciudad, la cual era consumida por el fuego, acudiendo de inmediato el Segundo Comandante, José Saavedra Razo, junto con 60 elementos. Las maniobras para controlar el siniestro, de muchas de ellas de gran riesgo, no fueron suficientes, desplomándose las paredes frontales del edificio y sepultando a dos elementos, incluido el Comandante, y son a quienes se les atribuye por su lucha desesperada para salvar vidas humanas a costa de la suya, se les reconociera merecidamente como el heroico Cuerpo de Bomberos, como se identifica hoy en día.

En la segunda mitad del siglo XX se escribe la moderna historia del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, ya que se agregan a la estación, además de la central de Saavedra, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan, Tláhuac, Cuajimalpa, Alvaro Obregón e Iztapalapa, siendo a principios de este

siglo XXI la apertura de la estación Benito Juárez y Xochimilco, con la que suman 12.

Debido al crecimiento de la Ciudad de México y con el objeto de garantizar el cumplimiento de medidas de seguridad y prevención de incendios en la edificación del Distrito Federal, el heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal crea la Mesa de Bomberos en 1983 en el Departamento del Distrito Federal, delegada a la Secretaría de Protección y Vialidad y Prevención de Siniestros y Catástrofes, a través de la Dirección de Siniestros y Rescate, estructura donde queda ubicado el heroico Cuerpo de Bomberos como un agrupamiento más del cuerpo policiaco.

Después de más de 15 años de obstáculos y decisiones burocráticas que restaron eficiencia y eficacia, de estar supeditado a estructuras policiacas que difieren enormemente de las funciones de un Cuerpo de Bomberos a la corporación, con un espíritu heroico e institucional, alcanza su madurez como un servidor público urbano de alta especialización.

La honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal elabora la Ley del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, y finalmente el 24 de diciembre de 1998 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publica en la Gaceta que entrara en vigor el 24 de marzo de 1999, creando la Dirección General del heroico Cuerpo de Bomberos, con su propio reglamento, reglamento publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de abril del 2000, con lo que se inicia una nueva etapa para el Heroico Cuerpo y para la ciudad a la que se debe, con un nuevo marco jurídico que le permite actuar profesionalmente como un órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, teniendo como reto principal mejorar los servicios en los albores del presente siglo y después de 111 años de existencia.

Toda esta historia suena muy bonita, pero se han superado todas las expectativas y el Cuerpo de Bomberos necesita toda nuestra ayuda para poder estar a la vanguardia de las necesidades actuales, tales como las que actualmente el número de la población del Distrito Federal es de 8 millones 851 mil 80 habitantes, según datos estadísticos del INEGI de 2010.

Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo tercero nos dice: *Todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.*

Que el artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal estipula que en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se instalará cuando menos una estación de bomberos y sólo por razones de carácter presupuestal se instalará una subestación en su lugar.

Que de acuerdo al artículo anterior citado, no se cuenta con una estación de bomberos en las Delegaciones de Iztacalco en proyecto, en la Delegación Milpa Alta que no tiene estación y solo tiene 2 camiones que se encuentran en la Dirección de Protección Civil.

Que el Heroico Cuerpo de Bomberos es una institución de servicio a la ciudadanía, indispensable para la protección y desarrollo normal de la vida cotidiana de la gran Ciudad, no debiendo pasar por alto el hecho de que el producto de arduo trabajo que a lo largo de más de 100 años de sacrificio y entrega han hecho sus integrantes sea el orgullo de nuestra sociedad.

Es por ello que les pido a esta Asamblea que voten a favor el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ochoa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Cuauhtémoc y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que con carácter de urgente resuelvan la denuncia ciudadana que presentan los vecinos de la calle Pesado, entre Saturno y Héroe, de la colonia Guerrero, ya que tienen problemas de inundaciones, malos olores e

insalubridad en sus predios, provocados por los desechos que arroja al drenaje la empresa Porta Higiénicos, SA de CV ubicada en el número 10 de esa misma calle, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera agradecer la presencia de algunos representantes de la calle de Pesado, de vecinos, muchas gracias por su presencia.

Dentro de las garantías individuales establecidas por la Constitución, el artículo 4º señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y esta Asamblea Legislativa tiene facultades para normar la salud y la asistencia social.

De conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, nosotros los diputados tenemos, entre otras obligaciones, la de representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar las soluciones de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Según lo que contempla la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quiero exponer el problema que sufren los vecinos de la calle de Pesado, en el tramo comprendido entre las calles de Saturno y Héroes, en la colonia Guerrero de la delegación Cuauhtémoc. Ellos acudieron al módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas a mi cargo, para denunciar que desde el año de 2009 han venido solicitando a la delegación que le solucionen el grave problema de salud que les ocasiona la empresa Porta Higiénicos, SA de CV, ubicada en el número 10 de la mencionada calle Pesado.

Han entregado al de la voz copias de las gestiones que han realizado sin obtener una solución a su problema. Los habitantes de esa calle tienen problemas con el drenaje en épocas de lluvia, pues sufren las inundaciones en sus predios provocadas por los desechos que arrojan al drenaje los trabajadores de la mencionada empresa. La actividad de dicha compañía está relacionada con sanitarios portátiles, que para lavarlos son llevados a dicho

lugar y los desechos fecales, papel higiénico y algún químico de color rojo son vertidos al drenaje, ocasionando que éste se sature y se provoque un tapón.

No se tiene un programa de mantenimiento para desazolvar el drenaje y en época de lluvias se inunda la zona aledaña a la empresa. El agua llega a rebasar los 30 centímetros de nivel, dejando una nata de desechos pestilentes y un olor nauseabundo, con la posible secuela de enfermedades infecciosas y malestares, principalmente entre los niños.

En época de calor el mal olor que sale de las coladeras es permanentemente y las enfermedades respiratorias entre la población infantil son frecuentes, aunados a la proliferación de ratas, cucarachas y demás fauna nociva.

Las aguas residuales y urbanas de la Ciudad de México se originan a causa de excretas, residuos domésticos, arrastres de lluvia e infiltraciones y desechos industriales, son las excretas las que contienen los residuos sólidos y líquidos que constituyen las heces fecales humanas.

Una vez expulsadas aparece la putrefacción que tiene lugar sobre las proteínas tanto alimenticias como aquéllas provenientes de secreciones y restos de la mucosa intestinal, hay enfermedades que se caracterizan porque se presentan como consecuencia de la ingesta de alimentos o aguas contaminadas con materia fecal por estar en exposición a los agentes presentes en las heces y se han puesto en contacto con la vía bucal.

Regularmente estas enfermedades se caracterizan porque presentan signos y síntomas gastrointestinales, a saber incluye náuseas, vómito, malestares generales, pérdida del apetito, entre otras, y como puede provocar infecciones la presencia de fiebre siempre es latente en los pacientes afectados.

Las acciones de salud pública deben ser particularmente dirigidas a prevenir la contaminación de alimentos o agua y a mejorar la educación personal y comunitaria en la sociedad, el mayor trabajo debe de asignarse a interrumpir la cadena de transmisión en todas las poblaciones expuestas.

Entre las enfermedades que se pueden provocar están las salmonelosis, la fiebre paratifoidea, el cólera, la hepatitis, los parásitos y la amibiasis, entre otras.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, por tratarse un tema innegable de salud pública y por repercusiones que llevan a tener entre la población en esa zona, es de mayor importancia que las autoridades delegacionales y la Secretaría de Salud y de Obras y Servicios del Distrito Federal, resuelvan este problema.

Por todo lo anterior propongo a las señoras y señores legisladores integrantes de esta VI Legislatura la aprobación del siguiente punto de acuerdo.

Para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, así como a las Secretarías de Salud y Obras y Servicios del Distrito Federal para que con carácter urgente resuelvan la denuncia ciudadana que presentan los vecinos de la calle de Pesado, entre Saturno y Héroes, en la Colonia Guerrero, ya que tienen problemas de inundaciones, malos olores e insalubridad en sus predios, provocado por los derechos que arrojan al drenaje la Empresa Porte Higiénicos SA de CV ubicada en el número 10 de esa misma calle.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Jiménez. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la situación jurídica y física de los mercados públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** Con la venia de la Presidencia.

El tema que hoy el Partido Verde viene a tratar es un tema que realmente creo que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo que tiene qué ver con la situación que hoy tienen los mercados públicos en esta ciudad.

El día de hoy el Partido Verde Ecologista hizo una conferencia de prensa donde presentó algunos casos, como este caso del Mercado de Jamaica y el Mercado de San Juan, de la Central de Abasto de la delegación Iztapalapa, de la Nave Mayor del Mercado de la Merced, y muchos otros, y en todos estos casos que presentamos, encontrábamos problemas de luz, de agua, problemas de dónde se está destinando la basura, y hay qué decirlo, la problemática es muy importante.

El tema de salubridad tiene que ver con si existe un programa de fumigación de plagas, tiene que ver con un tema, como ya lo dije de agua, tiene qué ver un tema de protección civil, de finanzas. De los recursos que hablábamos en esa conferencia de prensa se mencionaba que en el 2008 hubo un fondo que se destinó para mercados públicos de 205 millones de pesos, y ese fondo se destinó a algunos mercados, pero ya no existe ese fondo. La verdad es que ya carecen de una infraestructura de vida y los que lo pagamos somos los ciudadanos. Esto tiene qué ver con una corresponsabilidad de la autoridad con

los mercados, y es por eso que este punto de acuerdo tiene que ver con crear una ley de mercados públicos en el Distrito Federal.

Esta ley que nosotros estamos planteando como punto de acuerdo para su discusión tiene que ver también con lo que ha venido diciendo el Secretario o la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, donde menciona que se requiere actualizar el Reglamento y discutir los anteproyectos de la Ley de Mercados Públicos.

No olvidemos que este Reglamento que existe el día de hoy es un reglamento de 1951, un reglamento que desde el punto de vista del Partido Verde carece de muchas modificaciones que se tienen que hacer para poderla poner en vanguardia como lo dicen en esta ciudad, una ciudad de vanguardia.

No existe un marco legal vigente que esté a la medida o a las exigencias de los ciudadanos, y es por eso que el punto de acuerdo que presentamos como:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Soberanía, para que de inmediato convoque a todas las fuerzas políticas en ella representada, con el fin de concretar un acuerdo que permita crear la Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, que otorga marco legal y certeza jurídica en muchos de los casos. Muchísimas gracias.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Con qué objeto, diputado Sánchez Miranda.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Únicamente para preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo, es un tema también sensible para los diputados del PAN, como ya lo expuse en Tribuna hace unos minutos, desafortunadamente fue un punto de acuerdo desechado, pero creo que es una causa muy noble la modernización de los mercados públicos, el reordenamiento, mejorar su marco jurídico, es un modelo de negocio que puede dar mucho potencial y sin duda es algo en lo que los partidos políticos

debemos estar en consenso. Entonces si me permitiera suscribir su punto de acuerdo, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Por supuesto, diputado, muchísimas gracias.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Orlando Anaya, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Sesma igual en el mismo sentido, si me permitiría suscribir el punto de acuerdo, primero porque como comentó mi compañero Andrés Sánchez, para el Partido Acción Nacional el tema de los mercados públicos es una prioridad porque son comercios establecidos que están sometidos a una reglamentación, a un orden, y dejan fuera todo el desorden administrativo que ocasiona el ambulante en esta ciudad, y por nuestra parte es importante participar en este tipo de puntos que van por un reordenamiento, por modernización y por el rescate de los motores económicos que son los mercados.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Por supuesto, diputado. Nada más quisiera mencionar que el interés de este punto es poder abrir al debate esta Ley de Mercados Públicos. Creemos que el Reglamento, o estamos seguros que el Reglamento de 1951 necesita actualizarse, ya lo hemos hecho en muchas otras, es como pensar que seguimos con la Ley Federal del Trabajo de 1947.

Es decir, tenemos qué entrarle a fondo, hay muchas cosas que se pueden mejorar, pero creemos que si podemos entrarle al debate para hacer una Ley de Mercados Públicos tendríamos una certeza jurídica mucho más completa para saber cuáles son sus derechos y las obligaciones de las personas que trabajan en los mercados, así como también cuáles son los derechos y las obligaciones de todos los ciudadanos al respecto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Sesma.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Karla Valeria?

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** *(Desde su curul)*  
Igualmente, solicitarle al diputado Sesma que me permita suscribir este punto de acuerdo. Yo creo que coincidimos en que el tema de los mercados es prioritario para todos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Por supuesto, gracias diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se emita un acuerdo general para que se otorgue un subsidio de 100 por ciento a los padres de familia de escasos recursos que soliciten la expedición de Actas de Nacimiento de sus hijos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** Con su venia, Presidente.

En mi nombre y en el nombre de la diputada local Dione Anguiano, presento el próximo punto de acuerdo.

En México habitan por lo menos 39 millones de niños y niñas adolescentes, representando el 35% de la población total. El 93% de los niños en México son registrados oportunamente en su primer año de vida, sin embargo no se registran en el primer año de vida casi 500 mil niñas o niños en todo el país.

En el Distrito Federal se estima una población de 0 a 17 años superior a los 2 millones de personas, alrededor del 26% de la población total. El 86% de la población menor a un año es registrada en la entidad, sin embargo por delegación se observa que sólo el 77% es registrada en la Cuauhtémoc, con el porcentaje más bajo, mientras que Cuajimalpa llega a 91%, por lo que se ubica en el primer lugar de registro de nacimientos. Se estima que más de 20 mil niños no son registrados en su primer año de vida en el Distrito Federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° establece que el Estado otorgará facilidades a las particulares para que se coadyuve al cumplimiento de los derechos de la niñez, mientras que la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas y los Niños en el artículo 22 en el inciso a) establece como un derecho tener nombre y apellidos de los padres desde que nazca y a ser inscrito en el Registro Civil.

Por su parte el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal señala de manera enunciativa, más no limitativa, que son derechos de las niñas y los niños la identidad, certeza jurídica y familia y ser

registrados después de su nacimiento con nombre y apellidos propios, de conformidad con lo establecido en la legislación civil.

La Red por los Derechos de la Infancia en México señala que el Estado debe ser el garante de los derechos humanos, sin embargo para que esto sea posible es indispensable que exista un vínculo entre ambos. Esta relación es establecida a través de diversos documentos que tienen validez oficial, siendo el acta de nacimiento el primero de ellos y a partir del cual se instrumentan muchos de los derechos exigibles, por lo que el acta de nacimiento no sólo otorga nombre o personalidad jurídica a las personas, también establece relaciones de parentesco y brinda derechos patrimoniales y familiares.

El 4 de julio del 2012 en la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal aprobó un dictamen en el que se exhorta a los ejecutivos locales de las entidades federativas y del Distrito Federal para que a través de los registros civiles o consejerías jurídicas implementen campañas de expedición de actas de nacimiento gratuitas para niños y niñas de escasos recursos que no cuenten con éstas, particularmente en los municipios de alta marginación.

Por lo anterior y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Primero.- La ausencia de registro de nacimiento es una violación del derecho humano, el cual permite recibir una identidad desde que se nace y permite ser considerado como integrante de la sociedad.

Segundo.- El registro en edad temprana, antes del primer año de vida de preferencia, permite proteger a las niñas y a los niños de situación de trata, adopciones ilegales, además facilita el monitoreo y protección de la migración infantil.

Tercero.- Además es necesario impulsar políticas que tengan como objetivo concientizar a los habitantes del Distrito Federal sobre la importancia del registro de nacimientos, pues es la base para evitar la vulneración de los derechos de las niñas y los niños de la entidad.

Cuarto.- Que de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su artículo 96 se señala que los subsidios serán otorgados por el Distrito Federal con cargo al Presupuesto de Egresos, se sustentarán en resoluciones administrativas dictas por autoridad competente o en cuanto de

carácter general que se publican en la Gaceta, mientras que el artículo 97 establece que los subsidios deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad.

Quinto.- Que el Registro Civil del Distrito Federal es una institución de orden público dependiente de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, que tiene como una de las principales atribuciones la de expedir las copias certificadas relativas al nacimiento, de acuerdo con el Código Civil del Distrito Federal.

Por lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita que la Secretaría de Finanzas y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal emita un acuerdo general en que se otorgue subsidio hasta de 100% a los padres de familias de escasos recursos que preferentemente vivan en zonas de alta y muy alta marginalidad del Distrito Federal y que soliciten la expedición de actas de nacimiento antes de los primeros 12 meses de vida de sus hijos.

Segundo.- Que se inicie una campaña de concientización entre los habitantes del Distrito Federal para que registren a sus hijos en los primeros 12 meses de edad.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Polimnia. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En tal virtud remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento respecto a los primeros cien días del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa al frente del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian von Roehrich, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

El pasado jueves 14 de marzo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal realizó un evento masivo para referirse a los primeros cien días de su administración. Toda vez que el propio Jefe de Gobierno consideró convenientemente destacar los resultados obtenidos por su administración en este lapso, los diputados de Acción Nacional consideramos que este órgano legislativo no puede estar ajeno a tal evaluación. Ser una oposición responsable implica la libertad de señalar aquello que consideramos que está mal, pero también implica el compromiso de reconocer aquello que consideramos que está bien.

Bajo esa premisa, no dudamos en afirmar que el gobierno del doctor Mancera, a cien días de iniciado, tiene claroscuros. Sin duda, no todos los problemas que hoy enfrenta el Jefe de Gobierno son culpa de esta administración, muchos fueron problemas que heredó por sus antecesores, como es el caso de la Línea 12 del metro, una obra necesaria sin duda, pero que ha dejado varios problemas de inseguridad y de contaminación en colonias aledañas, cientos de viviendas tienen daños en su infraestructura y en su cimentación a consecuencia de esta obra y también hay afectaciones y vicios ocultos a la infraestructura hidráulica y, sobre todo, el cierre de cientos de establecimientos mercantiles que se vieron afectados en su economía y en su patrimonio y que muchos de ellos tuvieron que quebrar y otros que sin duda que, como el Proyecto Metro y como lo es la constructora y el Gobierno del Distrito Federal no han podido atender a esas afectaciones a los vecinos.

Lo mismo sucede con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Tiene razón el Jefe de Gobierno al afirmar que ese problema no lo generó él, que fue una herencia del gobierno pasado, pero en lo que sí tiene responsabilidad el Jefe de Gobierno es en tomar partido en el problema al reconocer a un supuesto rector. En suma, los pendientes heredados por falta de estrategia comienzan a ser sus propios errores.

Esta administración sin duda está muy lejos de ser un buen gobierno. Los grandes problemas que aquejan a la Ciudad de México, aquellos que son los más señalados y que resienten más los capitalinos, como es la falta de oportunidades laborales, la inseguridad, la escasez y el deficiente servicio de agua, ellos, esos problemas, en vez de resolverlos han empeorado.

Más allá de cifras oficiales, los capitalinos percibimos que la inseguridad y que la delincuencia va en aumento, que las ejecuciones son cada vez más recurrentes, los asaltos a transeúntes se incrementan, el Gobierno de la Ciudad sigue fallando en la solución más necesitada por todos los capitalinos en un problema que se ha alargado en los últimos 15 años.

Otro gran problema que cada día será mayor, que cada día será mayor e inevitable para esta Ciudad es la sustentabilidad. La Ciudad se colapsa porque los anteriores Jefes de Gobierno prefirieron gastar miles de millones de pesos

en segundos pisos que en vez de darle a la Ciudad una visión de movilidad integral, que ponga en el centro de la Ciudad, que ponga al centro de la Ciudad al peatón en las políticas públicas, y sin duda la sustentabilidad tiene que ver desde luego con la pobre visión del desarrollo urbano que han tenido los gobiernos de izquierda en la Ciudad de México.

Esto ha resultado la sistemática violación a los usos de suelo que genera obras y establecimientos irregulares que después son aprobados sin duda por el Gobierno y por el partido mayoritario en la Asamblea Legislativa, en donde dicen que es *el mal menor es regular lo ilegal, legalizar lo ilegal*, que sin duda estas normas de desarrollo urbano y las modificaciones de uso de suelo que se cambian por pesos, por intereses de grupo, por intereses de partido, afectando a cientos y miles de vecinos.

Sin duda la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sigue siendo el gran motor de muestra de la corrupción que impregna la administración pública del Distrito Federal, las normas en la materia sólo sirven para que funcionarios corruptos se enriquezcan en una inmensa red de ilegalidades en todos los niveles gubernamentales.

Luego, iniciando este año, el Gobierno del Distrito Federal mostró poca sensibilidad con el incremento al Impuesto Predial, presentándose casos de un incremento hasta el mil por ciento. Este incremento no sólo fue contrario a lo que el Tesorero vino a decirnos aquí a los diputados cuando estábamos discutiendo lo que es el paquete económico, sino que muestra el retraso que tiene la Ciudad en los registros catastrales, en el manejo de los recursos públicos a la Ciudad sin duda no le ha ido mejor.

La burocracia del Gobierno del Distrito Federal pasó de 110 mil plazas a 185 mil plazas, es decir pasamos de 40 mil a 57 mil millones de pesos, un incremento de 17 mil millones de pesos en la burocracia.

Es vergonzante que 60 centavos de cada peso se incrementen sólo en el gasto corriente y más recientemente la vergonzante exhibición en redes sociales de funcionarios mostrándose en fotos con armas al más puro estilo de la delincuencia organizada, o sin duda también recientemente la equivocada

decisión de aumentar las tarifas de transporte público, que esto afecta a la población más vulnerable de la Ciudad.

Sin duda que no todo ha sido tan malo en esta administración. Desde luego que los capitalinos sin duda contamos con el derecho de elegir a nuestro Jefe de Gobierno en donde es la primera vez que contamos con un titular del Ejecutivo que ha tenido y que ha entendido que la administración pública no es un gran pastel que se deba repartirse entre las tribus del poder en el gobierno, a proporción del apoyo que les dio cada una de ellas.

Sin duda el Jefe de Gobierno no se debe a estas cuotas partidistas, sino se debe al voto de los millones de capitalinos que votaron por él. *Gobernar para todos* dijo Mancera en el Auditorio Nacional, y en verdad creemos en lo que quiera ser, dijo: *ser una izquierda sin dueños*. Es una afirmación que hasta hoy sólo es aspiracional, pero que de llevarla a efecto sin duda le podría convertir en un líder moderno de la izquierda mexicana, más allá de la idea redentora, unipersonal, mesiánica y autoritaria que ha caracterizado a los líderes de izquierda en las últimas décadas.

Por ello también reconocemos en el actual Jefe de Gobierno a alguien que ha demostrado comprender una regla básica de la política: el reconocimiento al oponente y al Presidente de la República, con quien ha llevado una notoria coordinación de trabajo en beneficio de la ciudad. Este reconocimiento al Presidente no es un hecho menor, porque así nosotros hubiésemos querido que cuando éramos Gobierno Federal se le hubiera tratado del mismo modo que el Jefe de Gobierno al Presidente de la República.

Llama la atención, para así compararlo con sus antecesores, como lo fue Andrés Manuel López Obrador, que a las 06:00 horas, todos los días defenestraba la oposición y al Presidente de la República o como Marcelo Ebrard, que ni siquiera tenía la más elemental educación de estrecharle la mano al Presidente de la República.

El Jefe de Gobierno ha dejado en claro su interés por construir un gobierno que innove, que proponga y que construya. Por lo que le reconocemos sin duda al Jefe de Gobierno la relevancia que le ha dado a la ciudad en lo que es la propuesta de la reforma política que tanto se necesita, la visión metropolitana

que ha buscado la solución de muchos de los problemas de la ciudad y la idea de crear la Agencia de Gestión Urbana.

En suma, ciudadanas y ciudadanos diputados, el Jefe de Gobierno no lo ha hecho tan mal, pero se han cometido errores. Los diputados de Acción Nacional queremos que al Jefe de Gobierno tenga éxito, que quede muy claro, queremos en Acción Nacional que el Jefe de Gobierno tenga éxito, pues si al él le va bien, a la ciudad le irá bien.

A nosotros nos mueve la gestión de forjar una mejor ciudad con mayores oportunidades de desarrollo sin duda para todos sus habitantes, con mejores servicios, más eficientes y de calidad y que lleguen a toda la población, con un gobierno que cumpla la función primordial de su existencia, dar seguridad pública y justicia para sus gobernados.

Una ciudad ordenada, comprometida con el medio ambiente, cuyos gobiernos delegacionales no sean más cómplices de las invasiones a las áreas de valor ambiental.

Una ciudad de un gobierno que por fin entienda que el desarrollo social no es luchar políticamente por los más pobres, sino generar verdaderas oportunidades de desarrollo para que mejoren su calidad de vida.

Queremos construir, porque ser una oposición responsable nos compromete a trabajar con el Jefe de Gobierno y apoyarlo en sus decisiones que sean acertadas, en esas decisiones acertadas está la puesta de Acción Nacional para apoyar al Jefe de Gobierno, pero que no quepa duda que seguiremos señalando enérgicamente aquellas decisiones que haya y que hagan daño a la ciudad.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para presentar un pronunciamiento con relación al fallecimiento de la ciudadana mexicana, medallista de oro en los Juegos Olímpicos de Sidney 2000, Soraya Jiménez Mendivil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Con su permiso, Presidente.

Soraya Jiménez fue una deportista mexicana especialista en halterofilia y la primera mujer en obtener una medalla de oro en los Juegos Olímpicos, preseas que alcanzó en los juegos celebrados en la Ciudad de Sidney 2000.

Nació el 5 de agosto de 1977 en México, Distrito Federal, en una familia como muchas de las que existen en este país.

Su primera incursión en el deporte fue a muy temprana edad, desde su infancia, pero no logró la disciplina que le daría su mayor logro, la alterofilia, sino en el básquetbol, donde junto a una de sus hermanas logró ser participante en selecciones infantiles y posteriormente juveniles en dicho deporte.

No fue sino hasta que llegó a la secundaria, entre los 11 y los 14 años de edad, cuando comenzó su afición por el levantamiento de pesas, aunque practicaba más el físico constructivismo.

Con el tiempo sus entrenadores descubrieron la habilidad, el talento y la capacidad que tenía para soportar grandes pesos, por lo que entró de lleno al levantamiento de pesas.

Asimismo, participó en otros deportes como el Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, un hecho importante que le alcanzaría más adelante a Soraya la Presea Aurea en Sidney.

También por el Comité Olímpico Internacional en el año de 1997 aprobó la participación de las mujeres en alterofilia, categoría que fue después involucrada en los Juegos Olímpicos. Esto es un hecho importante y significativo pues le abrió a esta deportista las posibilidades para alcanzar el sueño que todo joven, que toda mujer tiene en este país, la de triunfar.

Por eso es que esta gran deportista tiene la enorme oportunidad y el gran privilegio de obtener la primer Medalla de Oro, de ser la primera mujer galardonada en unos Juegos Olímpicos a la vista de todo el mundo.

Durante su vida participó en una gran cantidad de justas deportivas en las que alcanzó el podium, sobresaliendo las siguientes: El Premio Estatal del Deporte

en el Estado de México, también fue 6 veces Campeona Nacional de la División de Alterofilia, Primer Lugar en los Juegos Centroamericanos del Caribe en Maracaibo Venezuela, Tercer Lugar en los Juegos Panamericanos de Winnipeg en el 99, también una destacada participación en el Campeonato Mundial de Alterofilia en el año 1999.

Por otra parte, también estuvo presente entre los primeros lugares en los Juegos Nacionales de Grecia en el año 2000 y en los de Bulgaria también del mismo año.

La lucha de Soraya Jiménez por ser la mejor en su disciplina no concluyó con la conquista de la cima en el podium de aquel 18 de septiembre del año 2000, luego de levantar 222.5 kilogramos en la División de Alterofilia, que hizo vibrar a todo el país, a todo México, pues ver izar nuestro lábaro patrio y al ser entonado nuestro Himno Nacional escuchándose por todo el mundo, es una razón de orgullo, es una razón que una deportista llevó a este enorme evento mundial.

Posteriormente viene la etapa que no necesariamente es digna de alegrarse, pero sí de recordarse. Después de los Juegos Olímpicos tuvo que enfrentar retos y acusaciones por dopaje y falsificación de documentos, mismos que fueron aclarados y fueron retirados de la opinión pública, debido a que imperó su dedicación y su disciplina.

Abrió una brecha en este deporte donde mujeres como Damaris Aguirre, Carolina Valencia, entre otras, lograron poner en alto el nombre de las mujeres en una disciplina tan complicada como es la halterofilia.

Posteriormente y debido a su participación en diferentes Juegos Olímpicos y en diferentes países, a su regreso a México en el año 2004 tuvo que enfrentar diferentes enfermedades como la influenza, cuadro respiratorio que complicó para siempre su vida, marcó su vida, desgraciadamente, y no fue el único cuadro de enfermedad que presentó. Así pasó el tiempo, fue hospitalizada y atendida en diferentes instituciones públicas de este país.

Desafortunadamente los problemas de salud complicaron la participación de esta guerrera en diferentes actividades deportivas.

Por eso hoy como Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de esta Asamblea, me parece importante que en este Organismo Legislativo podamos recordar a Soraya Jiménez no sólo como una deportista, sino como una ciudadana ejemplar que trascendió a la historia deportiva nacional e internacional poniendo en alto el nombre de las mujeres, poniendo en alto la ilusión de los jóvenes no sólo de México sino de diferentes partes del mundo. Pone como ejemplo la lucha que una mujer debe seguir para triunfar, que debe seguir para trabajar y para obtener el reconocimiento de la sociedad.

Por eso pediría al Presidente de la Mesa Directiva que pida a este pleno guardar un minuto de silencio como una muestra de homenaje, de reconocimiento a esta gran deportista, causa del orgullo de los mexicanos y también de los capitalinos y de aquellos y de todos los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** En atención a la solicitud hecha por el diputado Orlando Anaya, les pedimos a los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio.

*(Minuto de silencio)*

Muchas gracias. Pueden tomar sus asientos.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Gracias, Presidente.

Para finalizar, solamente decirle a este pleno y a los habitantes de la Ciudad de México que deportistas como Soraya Jiménez son dignos de reconocerse y de realizar un homenaje sensible, porque significa la ilusión y la trascendencia para muchos jóvenes, para muchas mujeres.

Esperemos que en esta ciudad, con este nuevo gobierno y con los que vengan podamos tener más y mejores deportistas que sigan poniendo en alto el nombre de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para presentar una efeméride con motivo del 102 aniversario de la inauguración del Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a

la diputada Oliva Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras diputadas y diputados:

Efeméride con motivo del 102 aniversario del Recinto Legislativo de Donceles y Allende en esta Ciudad de México.

A partir del 1° de abril de 1911 este Recinto funciona como Cámara de Diputados, era el Congreso de la Unión, como algunos de los diputados lo saben. Este edificio que hoy alberga el salón de plenos y debates y las oficinas de algunos diputados de esta Asamblea Legislativa, este Recinto ha sido uno de los más tradicionales escenarios de la política mexicana desde el siglo XX.

En 1521 el sitio se ubicaba dentro de la gran Tenochtitlán, a unos 400 metros del Templo Mayor, en el barrio en que se almacenaban los implementos de guerra de los Mexicas. En esta época la calle de Donceles era un canal que corría del Templo Mayor hacia el noreste, paralelo a la Calzada de Tlacopán, Tacuba.

Consumada la Conquista el canal subsistió por muchos años hasta que fue cubierto de tierra, convirtiéndose en la calle a la que se conoció como *Calle de la Canoa*, después *De los Donceles* y finalmente sólo *Donceles*, su nombre actual.

En 1791 durante la administración del segundo Conde de Revillagigedo se decidió construir en este lugar un mercado baratillo que vendería inicialmente artículos usados y al que fue trasladado posteriormente los vendedores del Zócalo de la Ciudad, que sirvió también como alternativa de abasto para los pobladores del rumbo de San Lorenzo. Este mercado que se llamaba del *Factor de la Cruz* se inauguró en 1796 y sobrevivió hasta 1851 cuando fue reubicado en la Plaza del Jardín, en este lugar se construyó la plazuela del *Factor de la Cruz*, así llamada porque tenía en el centro una fuente para abasto de agua de los vecinos que tenían en el surtidor una cruz.

Ya en el siglo XIX, en este mismo sitio el señor Manuel Cornejo levantó una carpa de representaciones públicas baratas, donde el precio máximo de entrada era de un *tlaco*, moneda que equivalía a un octavo de real; por su ubicación este jacalón siempre o casi siempre se encontraba a reventar.

En 1851, Francisco Abreu, un empresario de la época, decidió edificar en este lugar, con un costo de 150 mil pesos, el teatro Iturbide, destinado a ser recinto de espectáculos, con proyecto del ingeniero Santiago Méndez. Comenzó su construcción en 1851 y se terminó en 1856, cuando lo inauguró durante las fiestas de carnaval el entonces Presidente de la República, el General Ignacio Comonfort.

Debido a la turbulencia política de la época, la vida de dicho centro de espectáculos fue corta y rápidamente quedó en desuso, hasta que en 1872 un incendio acabó con la Cámara de Diputados, ubicada en el Palacio Nacional, por lo que se presionó al Ayuntamiento para que se concediera permiso de ocuparlo, puesto que se encontraba en desuso, se mandó a habilitarlo, aprovechando su suntuosidad para la toma de protesta del licenciado Sebastián Lerdo de Tejada quien entró como Presidente interino, para luego obtener la Presidencia Constitucional.

El periodo conocido como el Porfiriato abre en nuestra historia un paréntesis de 35 años, lapso durante el cual el teatro fue el recinto oficial del Poder Legislativo, con un estilo propio de esta época: debates con tranquilidad y acuerdos sin discusión, hasta que al iniciarse el siglo XX el edificio se incendia en la madrugada del 23 de marzo de 1909. Este incendio fue devastador, se perdió la totalidad de los archivos de la Cámara de Diputados que se habían logrado rescatar del incendio en el recinto de Palacio Nacional.

Posteriormente, por acuerdo del Presidente Díaz, se aprueba la iniciativa de construir un recinto legislativo provisional en el mismo predio, que fue construido por el arquitecto Mauricio de María y Campos y arreglado en 1911 para Cámara de Diputados por Samuel Sarospe, el mismo don Porfirio lo inauguró y desde un 1º de abril de 1911 este lugar fue sede de la Cámara de Diputados y alberga un sinnúmero de diputados federales y locales.

El 25 de mayo siguiente, el General Díaz visita nuevamente el recinto para presentar su renuncia como resultado del triunfo del movimiento revolucionario y queda como Presidente interino el licenciado Francisco León de la Barra, mismo que sería el primer Presidente de la Revolución triunfante que rindió protesta en este lugar.

Los hechos se suceden hasta el 1º de septiembre de 1981 con el Presidente José López Portillo, él rindió su quinto informe de gobierno en el nuevo recinto de la Cámara de Diputados en San Lázaro. El edificio de Donceles permanece como recinto alterno hasta junio de 1982, fecha en que se concluye la obra de la nueva Cámara de Diputados.

A mediados de los 80 inició la primera etapa de la constitución de una Asamblea de Representantes, como muchos de ustedes saben, que requería un espacio para realizar sus actividades, razón por la cual se decidió utilizar el recinto de la antigua Cámara de Diputados.

En 1997 dicha Asamblea adquirió, a la par de la elección del primer Jefe de Gobierno, la facultad de legislar para el Distrito Federal. Con los nuevos mecanismos de la vida política de la Ciudad vuelve el antiguo recinto de ser escenario principal como la sede de la representación de la ciudadanía capitalina, mediante el establecimiento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En este Recinto se aprobaron todas las leyes posteriores a la Revolución Mexicana. Fueron presentados todos los informes presidenciales desde el Presidente Francisco I. Madero hasta el Presidente José López Portillo. Se han leído discursos determinantes, se han aprobado decretos fundamentales y se han tomado decisiones claves en la vida de México y de esta Ciudad. Debemos estar conscientes de ello.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Para hablar del mismo tema se concede el uso de la Tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados:

El 2 de abril, más de 100 años después, como Recinto Legislativo en este mismo espacio y prácticamente por las mismas razones en las que se sustentaron los principios de libertad e independencia y soberanía construyendo nuestro Estado Nación, es fecha conmemorativa porque fue también escenario en el sentido positivo del concepto de actos y representaciones que simbólicamente cimentaban nuestra identidad multicultural y la ahora tan cuestionada vocación democrática que sufre embates, avances y retrocesos.

Conservadores contra liberales; neoliberales contra socialistas; libertarios, socialdemócratas que buscan y se empeñan por hacer valer los derechos de mayorías y minorías, más que en contra en la legítima búsqueda de superar las diferencias, combatir las profundas desigualdades sociales y no claudicar ante las tentaciones del poder que cuando pierde o carece de argumentos válidos, recurre a las nocivas prácticas de la cooptación y corrupción, altera o pretende omitir la legalidad que debe caracterizar todos los actos ciudadanos y más los de representación popular que deben transformarse en políticas públicas.

Así es nuestra historia, de claroscuros, de grandezas y miserias, la espiritual y la humana, que por sus propios impulsos abarca a la sociedad plural y heterogénea de la que somos parte actualmente, pero no puede resignarse a la carga paralizante del miedo, el temor o la conculcación de sus derechos fundamentales; la que afirma, signa y luego niega; la que se contradice y es capaz de reconocer sus grandes equívocos; la que propone y la que cambia, que no reniega de su pasado y que está dispuesta a lograr su transformación si equidad y justicia en doble vertiente, justicia conmutativa y justicia social avanzan explícitamente para combatir la pobreza que humilla y ofende, esa misma condición de sobrevivencia que afecta a más de 52 millones de mexicanos, que amenaza a las clases medias urbanas contra su patrimonio familiar que ve sus ingresos pulverizados ante el incremento de precios y tarifas y ese proceso dialéctico que hace valer la razón y los principios que son la piedra esencial del estado de derecho.

Qué lejanos y a la vez qué próximos estamos ante estos escenarios sociales en donde no ser por la historia y la memoria de la sociedad, bien mal pueden llevarnos a padecer de la peor manera gobiernos autoritarios, decisiones

arbitrarias y dictaduras cuasi perfectas que combatiremos por todos los medios posibles dentro de esa legalidad vulnerada, la que es imprescindible restituir en todas y cada una de nuestras actuaciones, como ciudadanos y honrando el cargo que protestamos de valer y hacer valer la Constitución y las leyes que de ella emanen.

2 de abril sí, cuando 44 años las fuerzas populares indígenas, campesinas y la ciudadanía liberal más arrojada y valiente combatieron con tremenda desigualdad entre armamento, capacidad de fuego y experiencia militar, el entonces mejor ejército del mundo, el francés, el de Napoleón el Pequeño; 2 de abril que fue ligando una tras otra avances y triunfos regionales de resistencia y defensa de nuestra Soberanía Nacional que culminaron con la victoria indiscutible del 5 de mayo de 1867; la que el mismo Víctor Hugo, pluma literaria de todos los tiempos, habría de reconocer como el triunfo de un pueblo, una nación que hizo valer plenamente sus derechos políticos, económicos y socioculturales, los que sin Juárez y la generación de la Reforma de hombres y mujeres libres de conciencia, crítica y valor ejemplares, hubieran sido imposibles y en la actualidad son fundamento y razón de ser de nuestro sistema de instituciones y expresión de gobierno que no es ni debemos permitir que sea otro que aquel que se asuma democrático en las definiciones de sus dichos, dando vigencia a la máxima juarista de *que seremos juzgados por los resultados de sus hechos*.

Para el grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, las tareas no se acaban en el quehacer legislativo y la gestoría social.

Las fechas conmemorativas también son el punto de convergencia para dirimir nuestras divergencias a la luz del entendimiento y la razón, del vigoroso debate entre iguales para hacer del quehacer del gobierno no sólo labor de gabinete o de acuciosos estudios financieros, sino del más profundo ejercicio en democracia, el que se nutre con la sabia de las propuestas ciudadanas, de la sabiduría popular cuyos cimientos de experiencia y superación de adversidades nos pueden evitar los errores deliberados e involuntarios, los abusos, excesos y actos arbitrarios de carácter administrativo, civil o penal con que se atenta en todos los órdenes de nuestra vida y comunidad a la vigencia plena de derechos humanos.

Sólo así vale la pena el acto conmemorativo de cada fecha que hace historia porque hace vida de sociedad en convivencia para darse un presente que no excluye ni reprueba a sus jóvenes en la injusta selección educativa, que no niega ni castiga a sus adultos mayores porque difiera el apoyo económico y en especie para su salud y alimentación, que no admite pasos atrás en los derechos de sus mujeres y madres solteras, que sabe porque lo ha experimentado que los capitales foráneos son como las temerosas golondrinas, migran ante el riesgo de tormentas o crisis, y que sólo son nuestros propios recursos y potencialidades en los campos de la ciencia y el trabajo digno que seremos capaces de generar y distribuir riqueza que tenga como destino claro y desvíos y bienestar social, bienestar individual y colectivo que es tesis, historia y mandato de quienes forjaron esta Patria noble y generosa.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 3 de abril de 2013, a las 11:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

**(15:30 Horas)**

